**ASUNTO:** Informe final de auditoría a la Cuenta Pública 2013, del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

**INFORME:** ASE-IFA/39/2013.

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de mayo de 2014.

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESENTES .-

Con fundamento en lo establecido por los artículos 53, párrafo quinto, 54, 57 fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 3, 7 fracción II, 12 fracción XVII, 17 fracción IV, 29, 30 fracción III, 33, 35 fracciones I a IX, 36 fracciones I y II, 37, 39, tercer párrafo y 52 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; así como el artículo 7 fracciones V y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presenta a esa Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el resultado de la fiscalización llevada a cabo a la Cuenta Pública 2013 presentada por el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., correspondientes al ejercicio de los recursos del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

Los trabajos de fiscalización fueron realizados, atendiendo a las normas de auditoría, con la debida observación de las leyes y demás normatividad aplicable. La definición de objetivos, alcances, procedimientos y criterios de evaluación, de acuerdo con el contexto que señala el artículo 64, en sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, consecuencia a lo anterior dichos trabajos se efectuaron con base en la documentación presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, relativa a los estados financieros, documentación comprobatoria, expedientes unitarios, denuncias, visitas de campo, e información proporcionada por terceros involucrados.

En este informe, se presenta el resumen de observaciones detectadas, las cuales se derivan del análisis y demás tareas señaladas en el párrafo que antecede, se proporcionan además datos informativos, los cuales permiten analizar el comportamiento del origen y aplicación de los recursos durante el periodo auditado.

#### I.- ANTECEDENTES

# Objetivo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, en sus fracciones I a IX de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la auditoría practicada a la Cuenta Pública 2013 del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, tuvo por objetivo determinar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados; si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustaron o correspondieron a los conceptos y a las partidas respectivas; revisar el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas; si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; verificar en forma posterior a los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera del ente auditado; verificar si en la aestión financiera se cumplió con las leves, realamentos, decretos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales; fiscalizar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, así como los actos, contratos, convenios, concesiones que el ente auditable celebró o realizó, se ajustaron a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios a la Hacienda del Municipio, o al patrimonio del mismo, así como las responsabilidades a que pudiera haber lugar, y derivado del probable incumplimiento de las obligaciones antes señaladas, la posible aplicación de indemnizaciones y sanciones, que en su caso correspondan.

#### Presentación de la Cuenta Pública

Con fecha 31 de enero de 2014, el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., presentó en tiempo y forma legal la Cuenta Pública 2013 correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, dando así cumplimiento a lo que disponen los artículos 53, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 39, párrafo tercero, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

La Cuenta Pública fue analizada por los integrantes del Cabildo según acta de sesión ordinaria número 38 de fecha 30 de enero de 2014, en la cual se obtuvo como resultado la aprobación por unanimidad de la misma.

Respecto de las observaciones, comentarios y documentación de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de auditoría y con relación a la fracción II del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se desglosa lo siguiente:

#### Inicio de Auditoría

Con fecha 24 de marzo de 2014, y de conformidad con el artículo 49, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se notificó al H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., el inicio de la auditoría, su modalidad y alcance de la misma, de igual forma, se requirió al ente auditado por la presentación de la información necesaria e indispensable para la práctica de la fiscalización correspondiente, levantándose al efecto Acta Circunstanciada identificada bajo el número ASE-AEFM-IA/39/2013, concediendo en dicho acto al ente sujeto de fiscalización, el término de diez días, que señala la fracción Il del artículo 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para la solventación de las inconsistencias detectadas.

Posteriormente, con fecha 9 de abril de 2014, esta Autoridad de Fiscalización Superior, notificó al ente auditado el pliego de observaciones e inconsistencias detectadas, concediéndole un plazo de veinte días hábiles, de conformidad con el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de que en ese término presentara las aclaraciones y la documentación comprobatoria pertinente que en su caso solventen las inconsistencias detectadas.

El procedimiento de auditoría aquí señalado, se realizó con el debido seguimiento a las etapas procesales que para tal efecto refiere el precitado artículo 49, en sus fracciones I, II, III, IV, V, y VII, en relación con el artículo 42, fracciones I a IV, de la propia Ley de auditoría.

# Alcance de Revisión de Ingresos

Universo Seleccionado:	\$ 495,812,884
Muestra Auditada:	396,650,307
Representatividad de la Muestra:	80%

# Alcance de Revisión de Egresos

Universo Seleccionado:	\$ 383,164,128
Muestra Auditada:	306,531,302
Representatividad de la Muestra:	80%

# Procedimientos de Auditoría Aplicados

- Constatar que el Presupuesto de Egresos se elaboró, aprobó y publicó de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- 2. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al municipio en tiempo y forma el monto de participaciones estatales.
- 3. Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó el calendario de ministraciones y el importe asignado por el Ramo 33 al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.
- 4. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al municipio en tiempo y forma el monto asignado de los fondos del Ramo 33, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y el acuerdo administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos y los calendarios de entero correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de enero de 2013.
- 5. Verificar que el municipio abrió una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, de conformidad con la ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 6. Verificar que el municipio registró en su cuenta pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos públicos.
- 7. Comprobar que los ingresos de la muestra de auditoría fueron recaudados conforme a las tasas, tarifas, cuotas y porcentajes establecidos en la Ley de Ingresos vigente del municipio.
- 8. Comprobar la existencia de registros contables debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se realicen conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 9. Verificar que el municipio dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que adoptó e implementó los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- 10. Comprobar la existencia de la documentación original que justifique y compruebe el gasto, conteniendo los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
- 11. Constatar que las percepciones de los servidores públicos del municipio sean autorizadas por los ayuntamientos en su presupuesto respectivo, de acuerdo con el Tabulador de Remuneraciones que emita el órgano edilicio, y que sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado, como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

- 12. Verificar que se realice el cálculo y se proporcione a las autoridades fiscales, la información correspondiente sobre la retención y pago de los impuestos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- 13. Verificar que los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se realizaron conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
- 14. Verificar mediante visita física, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y que las mismas se ajustaron a lo establecido en los contratos respectivos.
- 15. Realizar compulsa con proveedores, instituciones bancarias y entidades crediticias.
- 16. Comprobar que las obras y acciones del Ramo 33 hayan sido priorizadas y validadas por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal de conformidad con lo establecido por la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- 17. Verificar que el Ayuntamiento fomentó la participación social en la integración del Programa Operativo Anual de los fondos del Ramo 33, en cumplimiento con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- 18. Verificar que el municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos de los fondos del Ramo 33, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013.
- 19. Verificar que el municipio publicó los informes sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- 20. Verificar que el municipio proporcionó a la SHCP mediante el sistema electrónico definido por esta dependencia y a través del Gobierno del Estado, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los tiempos de entrega establecidos al efecto, y que incluya de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas.
- 21. Verificar que el municipio publicó los resultados alcanzados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- 22. Comprobar que los recursos destinados a gastos indirectos no excedan el 3% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en los rubros establecidos, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

- 23. Comprobar que los recursos destinados al Programa de Desarrollo Institucional, no excedan del 2% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en el fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y organizacional del municipio en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- 24. Verificar que el municipio suscribió el Programa de Desarrollo Institucional ante las dependencias correspondientes en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- 25. Verificar que los procedimientos de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, se llevaron a cabo conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
- 26. Verificar en campo las obras y acciones que integran la muestra auditada, y confirmar que las mismas se apequen a lo establecido en los contratos respectivos.
- 27. Solicitar a la unidad de control interno los resultados de la fiscalización realizada al municipio.
- 28. Evaluar la legalidad de los actos realizados por el ayuntamiento con base a la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones de cabildo y de consejo de desarrollo social municipal celebradas durante el periodo auditado, el análisis de los contratos realizados y ejecutados, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos designados por el cabildo.
- 29. Revisar la información financiera y estadística del ayuntamiento para medir el desempeño a través de indicadores.

Con el fin de informar sobre la situación financiera y presupuestal del municipio, el Informe Final de Auditoría de este ayuntamiento se ha dividido en los apartados A y B, en razón de que la estructura contable de sus estados financieros generados por el periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2012, difiere con la de sus estados financieros y presupuestales del ejercicio 2013, ya que hasta el cierre del ejercicio 2012 el municipio registró sus operaciones con el catálogo de cuentas propuesto por este Órgano de Fiscalización, el cual queda sin efectos con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y para dar cumplimiento a la normativa federal, su estructura contable en el ejercicio 2013 es acorde al plan de cuentas aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Es por ello que ante la dificultad de comparar partidas cuya estructura y denominación cambian de un periodo a otro, se divide este informe en dos apartados, explicando en cada uno de ellos lo relativo a la información financiera y presupuestal del periodo correspondiente.

Aunado a lo anterior se advierte que este informe se elaboró tomando como base los estados financieros presentados mensualmente por el ayuntamiento, ya que de tal información se generó la revisión de la Cuenta Pública 2013; por lo tanto no fueron considerados los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública 2013, en virtud de que dichos estados no contienen el detalle de las operaciones realizadas por el municipio, por el periodo que abarca la revisión.

# II. EVALUACIÓN FINANCIERA

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta la evaluación de la gestión financiera de acuerdo a la muestra seleccionada:

# A P A R T A D O A (de octubre a diciembre de 2012)

# A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos de gestión		\$ 6,244,975	6
Participaciones		31,110,776	30
Fondo General	19,172,324		18
Fondo Municipal	6,800,105		7
Tenencias	521,283		-
I.E.S.P.S.	1,584,389		2
I.S.A.N.	242,076		-
I.E.S.P.S. Gasolina	747,334		1
Fondo de Fiscalización	1,039,485		1
Incentivo para la recaudación	1,003,780		1
Aportaciones		36,497,498	34
Fondo de Infraestructura Social Municipal	22,047,156		20
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	14,450,342		14
Convenios		31,166,585	30
Ayudas sociales		62,524	-
Otros ingresos y beneficios		237,548	-
Ingresos financieros	237,546		-
	TOTAL	\$ 105,319,906	100

# B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Gastos de funcionamiento		\$ 30,169,5	269 31
Servicios personales	22,039,814		23
Materiales y suministros	1,864,897		2
Servicios generales	6,264,558		6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras		1,393,	553 1
Ayudas sociales	1,393,553		1
Participaciones y aportaciones		64,932,	533 68
Aportaciones	32,818,431		34
Convenios	32,114,102		34
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		118,	108 -
Adquisiciones	7,620		-
Obra pública	110,488		-
	TOTAL	\$ 96,613,4	100

#### C) Presupuesto de Egresos 2012

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Sin embargo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión extraordinaria número 67 de fecha 11 de diciembre de 2011 no cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles", en virtud de que no fue aprobado el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2012.

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que fue publicado el 14 de enero de 2012.

# Modificación al Presupuesto de Egresos

En el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre el Ayuntamiento no hizo represupuestación alguna.

# D) Análisis de las cuentas de balance

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Activo			\$ 45,114,512
Circulante		27,836,779	
Caja	1	30,625	
Fondo fijo	1	15,000	
Bancos	2	15,427,184	
Cuentas por cobrar	3	12,363,970	
Fijo		17,277,733	
Pasivo			121,921,315
Circulante		56,895,663	
Cuentas por pagar	3	14,366,405	
Impuestos por pagar	4	42,529,258	
No circulante		65,025,652	
Cuentas por pagar	5	65,025,652	
Patrimonio			(68,100,360)
Resultado del ejercicio			\$ (8,706,443)

# Notas:

- 1. Se observó que los empleados que manejan fondos y valores, no cumplieron con la obligación de caucionar su manejo.
- 2. El ayuntamiento realizó la apertura de algunas cuentas bancarias a nombre del presidente municipal, para evitar posibles embargos por parte del TECA, derivado de demandas laborales ante este tribunal, lo cual se encuentra aprobado en diferentes actas de cabildo. Asimismo se observó que los cheques expedidos no contienen la leyenda para "abono en cuenta del beneficiario".
- **3.** De acuerdo a la revisión efectuada se determinó que existen saldos en cuentas de periodos anteriores que no han reflejado movimiento al cierre del ejercicio, por dicha razón se recomienda que la Tesorería Municipal, en conjunto con la Contraloría Interna, se encarguen de efectuar la depuración de las cuentas que no tengan un sustento legal que acredite su procedencia con el previo acuerdo de los integrantes del Cabildo, a fin de que los estados financieros que integran la Cuenta Pública 2013, muestren cifras reales.
- **4.** El importe registrado corresponde en su mayoría al impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, los cuales no fueron pagados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cabe señalar que en el ejercicio 2013 se celebró convenio con la autoridad fiscal a efecto de regularizarse.
- **5.** Se registra en este rubro proveedores de ejercicios anteriores, así como crédito fiduciario a largo plazo con la institución financiera Bansi, S.A. por \$ 42,955,724, al cierre del ejercicio.

# E) Ingresos Ramo 28

# **Impuestos**

# Impuesto sobre el patrimonio

# • Impuesto predial

Se registró un importe de \$182,841, por el cobro del impuesto de predios urbanos y rústicos, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio, cabe señalar que se celebró convenio con la Secretaría de Finanzas.

# • Impuesto sobre adquisición de inmuebles y derechos reales

Se registró un importe de \$148,038, por concepto del cobro de impuesto por traslado de dominio con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

#### **Derechos**

# Derechos por prestación de servicios

# • Servicios por obras

Se registró un importe de \$4,903,414, por concepto de licencias de construcción, autorizaciones para subdivisión de predios, licencias de uso de suelo, permisos para ruptura de pavimento y permisos para construcción de fosas y gavetas, con apego a su Ley de Ingresos vigente. Del importe señalado destaca el pago efectuado por el contribuyente Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V. por pago de licencia de construcción por un monto de \$2,276,246, y licencia de subdivisión de predio por \$288,964.

# • Servicio de rastro

El importe registrado por \$77,037, corresponde a cobros por servicios de sacrificio y degüello de ganado bovino, porcino, ovino y caprino, así como por el uso de corrales, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

# Servicio de registro civil

Se registró un importe de \$171,692, por el cobro de celebración de matrimonios; registro de sentencia de divorcio, expedición de actas de nacimiento, matrimonio, defunción y divorcio, búsqueda de datos y expedición de copias certificadas, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

# Servicios catastrales

Con un importe registrado de \$85,346, por cobros efectuados por concepto de avalúos y certificaciones catastrales, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

# Otros derechos

#### Licencias para giros de bebidas

Se registró un importe de \$65,283, por el cobro de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y su refrendo anual, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

#### Productos de tipo corriente

# Otros productos que generan ingresos corrientes

Se registró un importe de \$436,715, por concepto de arrendamiento de locales en mercados municipales, uso de baños públicos y cobro de uso de piso con apego a su Ley de Ingresos vigente.

# Aprovechamientos de tipo corriente

#### Multas

Se registró un importe de \$65,379, por concepto de multas por infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como multas de Tránsito, de las cuales se observó durante la revisión que la Tesorería Municipal cobró un importe menor al establecido en el artículo 40 de su Ley de Ingresos vigente por concepto de multas por no obedecer los señalamientos. Cabe señalar que esta irregularidad forma parte del pliego de observaciones correspondiente.

# Participaciones, aportaciones y transferencias

# **Participaciones**

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió las participaciones que se detallan en la tabla siguiente:

CONCEPTO	NOTA	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General		\$ 19,172,324	\$ 19,172,324	\$ -
Fondo Municipal		6,800,105	6,800,105	-
Tenencias	1	521,283	602,403	(81,120)
I.E.S.P.S.	2	1,584,389	2,074,703	(490,314)
I.S.A.N.	3	242,076	326,776	(84,700)
I.E.S.P.S. Gasolina	3	747,334	967,234	(219,900)
Fondo de Fiscalización	4	1,039,485	892,512	146,973
Incentivo para la Recaudación	2	1,003,780	1,323,956	(320,176)
TOTAL		\$ 31,110,776	\$ 32,160,013	\$ 1,049,237

#### Notas:

- 1. La diferencia corresponde a la participación del mes de diciembre 2012, la cual no fue registrada por el municipio en virtud de que fue depositada por la Secretaría de Finanzas hasta el 16 de enero de 2013 por \$42,321, y el 25 de enero de 2013 por \$38,799.
- **2.** La diferencia corresponde a la participación del mes de diciembre de 2012, la cual no fue registrada por el municipio en virtud de que fue depositada hasta el 8 de enero de 2013.
- **3.** Las diferencias corresponden a la participación del mes de diciembre 2012, las cuales no fueron registrada por el municipio en virtud de que fueron depositadas por la Secretaría de Finanzas hasta el 16 de enero de 2013.

**4.** La diferencia presentada corresponde a la participación del mes de diciembre no reportada por la Secretaría de Finanzas. Cabe señalar que el municipio entregó a esta Auditoría Superior el recibo correspondiente y el importe fue depositado el 31 de diciembre de 2013.

# **Aportaciones**

Se registró un importe de \$36,497,498, integrado de la siguiente manera:

FONDO	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 22,047,156
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	14,450,342
TOTAL	\$ 36,497,498

#### Convenios

Con un importe registrado de \$31,166,585, detallado de la siguiente manera:

FONDO		IMPORTE	
PIBAI	\$ 12,407,92		
Hábitat		1,485,780	
Ramo 20		3,841,099	
FEIS		1,191,425	
Contraloría interna		75,454	
SEGE		22,604	
SUBSEMUN		4,800,000	
DIF		701,587	
FAFEF		2,790,709	
UDETA		3,850,000	
TOTAL	\$	31,166,585	

# Otros ingresos y beneficios

• Otros ingresos de ejercicios anteriores

Se registró un monto de \$226,527, por concepto de cancelación de cheques de ejercicios anteriores y reembolsos de obras no ejecutadas.

# F) Egresos Ramo 28

# Gastos de funcionamiento

# Servicios personales

# Remuneraciones de carácter permanente

En este rubro se aplicó el importe de \$14,987,113, se detalla de la siguiente manera:

#### Dietas

En este rubro se registraron únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de \$1,169,748, registrado durante el periodo de octubre a diciembre; la distribución del gasto por miembro del Cabildo fue la siguiente:

NOMBRE / PUESTO	COMPENS	ACIÓN ACUMULADA
Octavio Rivera Obregón / Presidente municipal	\$	155,868
Ma. Del Carmen Morquecho Barragán / Síndico		72,420
Carlos Ruiz Goytortua / Síndico		72,420
Magda Olivia Zumaya González / Regidor		72,420
Marco Antonio Torres Pérez / Regidor		72,420
Gumersindo Martínez Hernández		72,420
Héctor Miguel Sánchez Flores / Regidor		72,420
Sara Molina Olvera / Regidor		72,420
José Darbe Castillo Mendoza / Regidor		72,420
Eduardo Maximiliano Ramos / Regidor		72,420
Julio César Rodríguez Goytortua / Regidor		72,420
Leticia Muñoz Cortes / Regidor		72,420
Clemente Hernández Lina/ Regidor		72,420
Aurelio Martínez Feliciano / Regidor		72,420
Francisco Javier Amaya Nava / Regidor		72,420
TOTAL	. \$	1,169,748

El importe registrado corresponde únicamente a la compensación mensual, toda vez que durante el periodo de octubre a diciembre de 2012, no se otorgó compensación extraordinaria alguna.

# Tabulador de remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del municipio, están autorizadas por el ayuntamiento, en su presupuesto de egresos respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el órgano edilicio, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

# • Sueldo base al personal permanente

En este rubro se aplicó el importe total de \$13,817,365, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

TOTAL	PROA	MEDIO MENSUAL
\$ 13,817,365	\$	4,605,788

Al 1 de octubre de 2012, la plantilla de trabajadores se conformaba de 943 personas, al 31 de diciembre de 2012 se presentó una plantilla de 928 trabajadores, dichos cambios se detectan en las siguientes áreas:

ÁREA	1 DE OCTUBRE	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
Alumbrado público	10	9	(1)
Aseo público, parques y jardines	109	94	(15)
Biblioteca	9	8	(1)
Comercio, plazas y mercados	20	21	1
Contraloría interna	13	11	(2)
Coordinación municipal de educación	3	5	2
Dependencias	53	52	(1)
Desarrollo social	4	14	10
Dirección de catastro municipal	8	7	(1)
Dirección de salud	22	34	12
Enlaces comunitarios	29	24	(5)
Enlaces gubernamentales	2	1	(1)
Fomento y desarrollo cultural	6	7	1
Hospital	3	1	(2)
INAPAM	7	9	2
Inspección de alcoholes	7	6	(1)
Obras públicas	32	28	(4)
Oficialía mayor	25	24	(1)
Programas sociales	3	2	(1)
Recursos materiales	31	30	(1)
Registro civil	29	21	(8)
Secretaría general	19	20	1
Tesorería	12	13	1
		TOTAL	(15)

El municipio cumplió con la obligación de calcular y retener el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, sin embargo no fue enterado a la Secretaría de Hacienda, contraviniendo lo señalado en el primer y segundo párrafo del artículo 102 y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

# Remuneraciones adicionales y especiales

# Primas vacacionales, dominicales y gratificación de fin de año

Con un importe ejercido de \$6,249,210, correspondiente al pago de prima vacacional por \$321,600, y pago de aguinaldo por \$5,927,610, otorgándose el equivalente a 90 días de salario.

# Otras prestaciones sociales y económicas

#### Prestaciones contractuales

Se registró un importe de \$638,237, por concepto de bono sindical y servicios de guardería para hijos de trabajadoras sindicalizadas, de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo y Condiciones Generales de Trabajo, así como servicio médico a empleados.

# Materiales y suministros

#### Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales

# Materiales, útiles y equipos menores de oficina

En este rubro se ejerció un importe de \$231,997, que se integra principalmente de la compra de papelería para diferentes departamentos, micas para credenciales e impresión de certificados de entero.

# • Material de limpieza

Con un importe de \$127,681, se registran los materiales para el aseo de los diferentes departamentos, tales como; escobas, desengrasante, aromatizante, cloro, fabuloso, pinol, trapeadores, cubetas, recogedores, guantes, franela, colchones de papel higiénico y pastillas desodorantes.

# • Material impreso e información digital

Con un importe de \$168,605, se registró en esta cuenta el pago de la impresión de recibos de entero, impresión de lonas publicitarias para diversos programas y diseño del logotipo de los diferentes departamentos.

# Combustibles, lubricantes y aditivos

# • Combustibles, lubricantes y aditivos

En este rubro se ejerció un importe de \$591,825, el cual se integra de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO	PROM	NEDIO MENSUAL POR VEHICULO (61)
\$ 591,825	\$	3,234

La flotilla vehicular está conformada por 52 vehículos y 9 motocicletas propiedad del ayuntamiento. Se observó que llevan un control del combustible a través de bitácoras.

# Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos

# Artículos deportivos

Se registró un importe de \$108,787, por concepto de playeras para participantes en las Olimpiadas 2013, tableros de basquetbol y viáticos para el equipo de Tercera División de Futbol Profesional "Sultanes de Tamazunchale", cabe señalar que estos últimos se registraron incorrectamente en esta cuenta, en razón de que corresponden a la cuenta de Ayudas Sociales.

# Herramientas, refacciones y accesorios menores

# • De equipo de transporte

El gasto por concepto de refacciones de la plantilla vehicular, ascendió a \$223,083, el cual se integra de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO PROM			MEDIO MENSUAL POR VEHICULO (61)
\$	223,083	\$	1,219

La flotilla vehicular está conformada por 52 vehículos y 9 motocicletas propiedad del ayuntamiento. Se observó que llevan un control a través de bitácoras.

# Servicios generales

#### Servicios básicos

# • Energía eléctrica

Con un importe erogado de \$127,492, por concepto del consumo de energía eléctrica de las instalaciones del edificio de la Presidencia y oficinas ubicadas en el exterior.

#### Servicios de arrendamiento

#### Arrendamiento de edificios

Se registró en el ejercicio un monto de \$163,691, por arrendamiento de los siguientes inmuebles:

INMUEBLE		IMPORTE	
Coordinación de desarrollo social	\$	55,811	
Oficialía 01 del registro civil		41,760	
Coordinación de educación, ecología y programas sociales		41,760	
INAPAM		24,360	
TOTAL	\$	163,691	

# • De maquinaria, otros equipos y herramientas

Se registró en el ejercicio un importe de \$225,000, por arrendamiento de tractor Komatsu D-53 para trabajos en el relleno sanitario municipal.

# Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios

# Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados

Se registró un importe de \$775,586, corresponde principalmente a servicios de auditoría externa en pagos de impuestos federales en compensaciones otorgadas por el SAT para el ejercicio 2009 y negociar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los adeudos del municipio por concepto de impuestos.

# Servicios financieros, bancarios y comerciales

# Servicios financieros y bancarios

Se registró un importe de \$763,970, por concepto de intereses de crédito fiduciario a largo plazo con la institución financiera Bansi, S.A; así como pago de comisiones bancarias de las diferentes cuentas aperturadas por el municipio.

# Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación

# • De equipo de transporte

En esta cuenta se aplicó el importe de \$170,568, por concepto de reparaciones de la flotilla vehicular de la Presidencia.

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (61)		
\$ 170,568	\$	932	

La flotilla vehicular está conformada por 52 vehículos y 9 motocicletas propiedad del ayuntamiento. Se observó que llevan un control a través de bitácoras.

# Servicios de comunicación social y publicidad

# • Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Con un egreso de \$695,953, por concepto de difusión de actividades oficiales, entrevistas y apoyo informativo, así como publicación de boletines.

# Servicios de traslado y viáticos

# Viáticos en el país

Con un importe erogado de \$230,124, por concepto de comisiones realizadas principalmente a San Luis Potosí y a la Cd. De México para tratar asuntos en diversas dependencias estatales y federales; así como para asistir a Manzanillo, Colima para participar en la XIX Reunión Nacional de la Red Mexicana de Municipios por la Salud.

# **Servicios oficiales**

# • Gastos de orden social y cultural

Con un egreso de \$153,561, se señalan a continuación los gastos más representativos:

CONCEPTO		IMPORTE	
Festividades del Xantolo 2012	\$	38,915	
Toma de protesta del presidente municipal		31,980	
Exposición de cafeticultores		20,500	
Reunión de Red Potosina de Municipios por la Salud		12,540	
Festejos del día del policía		9,800	
Día mundial de la discapacidad		9,600	
TOTAL	\$	123,335	

El importe detallado representa un 80% del total registrado en su Cuenta Pública.

# Otros servicios generales

# • Impuestos y derechos

En este rubro se aplicó el importe total de \$2,695,696, detallado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	
Derechos de alumbrado público	\$	2,242,965
2 % sobre nómina	436,187	
Administración del impuesto predial	16,544	
TOTAL	\$	2,695,696

# Transferencias, asignaciones y subsidios

# **Ayudas sociales**

En esta cuenta se aplica el gasto generado por los apoyos otorgados a personas, ejidos y comunidades, dependencias oficiales, escuelas, entre otros, a continuación se presenta un resumen de lo erogado por rubro, y en forma posterior se detalla la integración de los mismos:

RUBRO		IMPORTE	
Apoyos personales	\$	345,087	
Ayuda a ejidos y comunidades	es 531,68		
Ayudas sociales sin fines de lucro	482,386		
Apoyo a dependencias oficiales	12,022		
Ayuda a instituciones de enseñanza		22,378	
TOTAL	\$	1,393,553	

# Apoyos personales

Con un importe de \$345,087, se registró en esta cuenta los apoyos otorgados a personas de escasos recursos, consistentes en: apoyos para pasajes, atención médica y medicamentos, combustible para traslados, servicios funerarios, material de construcción y despensas.

# • Ayuda a ejidos y comunidades

Con un egreso de \$531,680, a continuación se detallan las partidas más representativas:

COMUNIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	
Cabecera municipal	Apoyo con dulces y zacahuiles para posadas navideñas y material de construcción	\$ 195,202	
Localidades varias	Apoyo con dulces para posadas navideñas	157,069	
Chapulhuacanito	Apoyo económico para festividades del Xantolo 2012	51,126	
Santiago Centro	Apoyo con fuegos pirotécnicos para fiestas patronales	6,740	
Tlalnepantla	Apoyo con fuegos pirotécnicos para fiestas patronales	5,000	

COMUNIDAD	COMUNIDAD CONCEPTO	
Aguazarca	Apoyo con fuegos pirotécnicos para fiestas patronales y combustible para traslados	3,569
Tezapotla	Apoyo con combustible para traslados	3,324
Tepeyac	Apoyo con fuegos pirotécnicos para fiestas patronales y combustible para traslados	3,275
San Francisco	Apoyo con fuegos pirotécnicos para fiestas patronales y combustible para traslados	3,213
	TOTAL	\$ 428,518

El importe detallado representa un 81% del total registrado en su Cuenta Pública.

# Ayudas sociales sin fines de lucro

En esta cuenta se registró un importe de \$482,386, a continuación se detallan las partidas más representativas:

INSTITUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	
Hospital civil " Dr. Humberto Acosta Vega"	Apoyo para pago de nómina y servicio de energía eléctrica	\$ 207,972	
DIF municipal	Apoyo para compra de medicamentos, cobijas, juguetes y papelería	60,566	
Delegación Chapulhuacanito	Apoyo para gastos de operación	60,000	
Delegación Tamán	Apoyo para gastos de operación	60,000	
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 26	Apoyo para pago de hospedaje, combustible para traslados y zacahuiles para posada navideña	35,513	
	TOTAL	\$ 424,051	

El importe detallado representa un 88% del total registrado en su Cuenta Pública.

# Participaciones y aportaciones

Con un egreso de \$64,932,533, integrado de la siguiente manera:

# **Aportaciones**

# • Aportaciones de las entidades federativas a los municipios

CONCEPTO	IMPORTE	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 18,280,917	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	14,537,514	
TOTAL	\$ 32,818,431	

# Convenios

# • Convenios de reasignación

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
PIBAI	1	\$ 12,872,231
Hábitat	2	1,473,762
Ramo 20	3	4,071,393
Vivienda	4	464
POPMI	4	318
SUBSEMUN	5	4,584,898
UDETA 2011	6	464
FEIS	7	1,211,972
FAFEF 2012	8	2,959,339
Contraloría interna	9	138,043
SEGE	10	741
DIF	11	701,526
FOPAVED	12	80,780
UDETA 2012	13	4,018,171
TOTAL		\$ 32,114,102

#### Notas:

- 1. Recursos de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 destinados a las obras de modernización y ampliación de camino La Mera Ceiba- Amatitla Santiago, camino Arroyo de los Patos-Cojolapa, carretera alimentadora La Bandera y construcción de camino Santa María Pícula- Chantasco.
- 2. Recurso del ejercicio 2012 para la construcción de andadores, curso de inglés, taller de agricultura urbana, estímulos a promotores comunitarios, taller de nutrición y taller de prevención de cáncer de mama.
- **3.** Recursos de los ejercicios 2011 y 2012 ejercidos en la construcción de drenaje sanitario en las localidades de Totectitla y Temacuil, red de drenaje y planta de tratamiento de agua en Las Palmas, así como construcción de piso firme en Pahuayo.
- 4. Recursos del ejercicio 2010; registro de comisiones bancarias.
- **5.** Recurso del ejercicio 2012; pago de homologación salarial a policías, evaluaciones de control y confianza, convenio de formación de orientadores para la prevención de la violencia en al ámbito familiar, convenio de capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana, adquisición de uniformes para policías, curso de capacitación sobre "Sistema Penal Acusatorio y Juicios Orales" y construcción de edificio de Seguridad Pública.
- 6. Recurso del ejercicio 2011; registro de comisiones bancarias.
- **7.** Recursos de los ejercicios 2011 y 2012 ejercidos en la construcción de módulo para la generación de abono orgánico en la localidad de Monte Alegre.
- 8. Recurso del ejercicio 2012 para la modernización de camino La Bandera-Ixteamel.
- **9.** Recurso del ejercicio 2012; análisis de laboratorio y control de calidad de varios caminos, así como servicio telefónico y papelería para la Contraloría Interna.

- 10. Recurso del ejercicio 2011; registro de comisiones bancarias.
- 11. Recurso del ejercicio 2012 destinado al programa de desayunos escolares calientes y pago de becas para menores trabajadores en riesgo.
- **12.** Recurso del ejercicio 2012 para la construcción de guarniciones y banquetas en calle 20 de noviembre del Barrio de San Miguel, pavimentación de calle Belisario Domínguez y reaistro de comisiones bancarias.
- **13.** Recurso 2012 ejercido en la construcción de centro integral de esparcimiento en la cabecera municipal.

#### Bienes muebles e inmuebles

Con un importe de \$7,620, el ayuntamiento realizó la siguiente adquisición con recursos de Ramo 28, en visita de campo se verificó su existencia.

# • mobiliario y equipo educacional

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IM	IMPORTE	
1 cámara fotográfica con micro SD de 8 GB	Comunicación social	\$	7,620	

# Inversión pública

Con un importe de \$110,488, el ayuntamiento realizó las siguientes obras públicas con recursos de Ramo 28:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE
Construcción de planta alta en biblioteca pública, cabecera municipal	\$ 107,068
Bacheo de calles	3,420
TOTAL	\$ 110,488

# G) Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

# H) Nepotismo

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

# I) Evaluación del Ramo 33

# Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al Mmnicipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

# Ingresos registrados

RECURSO	FORTAMUN	-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	\$ 14,45	50,342 \$	22,047,156	\$ 36,497,498
OTROS (1)		-	398	398
TOTAL	14,45	50,342	22,047,554	36,497,896
EJERCIDO (2)	14,53	37,514	18,280,917	32,818,431
REVISADO	11,63	30,011	14,624,734	26,254,745
%	80		80	80

(1) El rubro de otros se integra como sigue:

CONCEPTO		FISM
Intereses	\$	398

(2) El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	\$ 14,265,974	\$ 17,789,654
Gastos indirectos	271,540	491,263
TOTAL	\$ 14,537,514	\$ 18,280,917

#### Resultados y observaciones

# Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 0804629649 del fondo de Infraestructura de Banorte, y número 0804629658, del fondo de Fortalecimiento de Banorte, se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de enero de 2012, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

# Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el municipio aperturó las cuentas número 0804629649 de Banorte del fondo de Infraestructura, y 0804629658 de Banorte del fondo de Fortalecimiento, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012; asimismo, se confirmó que el Municipio no contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio.

# Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2012 proporcionado por el municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

#### **Gastos indirectos**

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el municipio aplicó en el periodo de octubre a diciembre, la cantidad de \$491,263, en el FISM y \$271,540, en el FORTAMUN-DF, respectivamente. Asimismo cabe señalar que en el período de enero a septiembre se ejerció un monto de \$2,755,586, en el FISM y \$955,026, en el FORTAMUN-DF, equivalente a un 3% en ambos casos, por lo anterior, cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

# **Desarrollo institucional**

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el municipio aplicó en el periodo de octubre a diciembre, la cantidad de \$614,000, del FISM, equivalente al 1.6%, respecto a lo ministrado del fondo sin rebasar el límite establecido y correspondió al rubro de asistencia técnica; No se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional fue debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, incumplimiento con los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

# Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de octubre a diciembre, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal; y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

# Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo comprobar que el Municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), y se verificó que la información está a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

#### **Refrendos**

De acuerdo a la información proporcionada por el municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2012, siendo estas las siguientes:

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Alcantarillado, drenaje y letrinas- red de drenaje sanitario y colector de aguas residuales, 2ª. etapa	Temamatla	FISM	\$ 675,599
Alcantarillado, drenaje y letrinas- construcción de sistema de drenaje sanitario 2ª. etapa	El Laurel	FISM	53,925
Alcantarillado, drenaje y letrinas- construcción de sistema de drenaje sanitario	Tenexco	FISM	1,400,256
Alcantarillado, drenaje y letrinas- construcción de sistema de drenaje sanitario, 2ª. etapa y planta de tratamiento	Rancho Nuevo	FISM	417,300
Infraestructura carretera- modernización y ampliación de camino (km 13 + 300)	Chichictla	FISM	1,656,976
Urbanización municipal- construcción de acceso a las instalaciones del campus Huasteca Sur	Cabecera municipal	FISM	1,959,413
Vivienda- construcción de viviendas	Ahuehueyo Ixteamel	FISM	1,704,498
		TOTAL	\$ 7,867,967

# A P A R T A D O B (de enero a diciembre de 2013)

# A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos de gestión		\$ 15,198,478	4
Participaciones		110,229,925	28
Fondo General	66,690,765		17
Fondo Municipal	22,657,321		5
Tenencias	3,495,574		1
I.E.S.P.S.	6,232,690		2
I.S.A.N.	887,304		-
I.E.S.P.S. Gasolina	2,724,092		1
Fondo de Fiscalización	4,331,575		1
Incentivo para la recaudación	3,210,604		1
Aportaciones		163,653,006	42
Fondo de Infraestructura Social Municipal	117,292,256		30
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	46,360,750		12
Convenios		60,067,628	15
Otros ingresos y beneficios		41,343,941	11
Ingresos financieros	136,909		-
Otros ingresos y beneficios varios	41,207,032		11
	TOTAL	\$ 390,492,978	100

# B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Gastos de funcionamiento		\$ 153,175,398	53
Servicios personales	110,059,419		38
Materiales y suministros	15,495,586		5
Servicios generales	27,620,393		10
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras		33,480,031	12
Transferencias internas y asignaciones al sector público	878,122		-
Ayudas sociales	32,601,909		12
Participaciones y aportaciones		9,959,148	4
Participaciones	9,917,847		4
Aportaciones	41,301		-
Deuda pública		2,793,559	1
Intereses de la deuda pública	2,793,559		1
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		1,297,386	-
Otros gastos	1,297,386		-
Inversión pública		85,845,143	30
Construcción de bienes no capitalizables	85,845,143		30
	TOTAL	\$ 286,550,665	100

# C) Presupuesto de Egresos 2013

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión ordinaria número 10 de fecha 21 de diciembre de 2012 cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles".

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que fue publicado el 15 de enero de 2013.

# Modificación al Presupuesto de Egresos

En acta de cabildo de sesión ordinaria número 38 de fecha 30 de enero de 2014, se autoriza la modificación entre rubros al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2013, sin variación al importe total del Presupuesto inicial.

# Comparativo general del presupuesto de egresos anual contra lo ejercido al 31 de diciembre de 2013

Presupuesto de Egresos:	\$ 394,668,499
Ejercido al 31 de diciembre de 2013:	286,550,665
Variación:	108,117,834
Representa un 73% de lo proyectado	

No fue posible realizar el comparativo a detalle del presupuesto de egresos del ejercicio 2013 contra lo ejercido al término de la administración, en razón de que el presupuesto autorizado por el ayuntamiento fue estructurado según las cuentas definidas en el Clasificador por Objeto del Gasto (COG), sin embargo las cuentas contables no están alineadas al plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), es decir, en el presupuesto de egresos a las cuentas se les denominó de una forma y en la contabilidad se les dio un nombre y estructura diferente, por lo que no existe la misma base para efectuar el citado comparativo.

# D) Análisis de las cuentas de balance

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Activo			\$ 141,315,866
Circulante		32,360,296	
Caja	1	55,750	
Fondo fijo	1	15,000	
Bancos	2	23,026,311	
Cuentas por cobrar	3	8,239,370	
Almacenes		682,434	
Otros activos circulantes		341,431	
Fijo		108,955,570	
Bienes inmuebles		86,101,480	
Bienes muebles		18,420,896	
Activos intangibles		1,057,430	
Activos diferidos		3,375,764	
Pasivo			113,754,452
Circulante		50,374,654	
Cuentas por pagar a corto plazo	4	35,776,700	
Porción a corto plazo de la deuda pública		916,667	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5	11,402,017	
Otros pasivos a corto plazo		2,279,270	
No circulante		63,379,798	
Cuentas por pagar a largo plazo	6	21,117,774	
Documentos por pagar a largo plazo		764,634	
Deuda pública a largo plazo	7	41,497,390	
Patrimonio			(76,380,899)
Resultado del ejercicio			\$ 103,942,313

#### Notas:

- 1. Se observó que los empleados que manejan fondos y valores, no cumplieron con la obligación de caucionar su manejo.
- 2. El ayuntamiento realizó la apertura de algunas cuentas bancarias a nombre del presidente municipal, para evitar posibles embargos por parte del TECA, derivado de demandas laborales ante este tribunal, lo cual se encuentra aprobado en diferentes actas de cabildo. Asimismo se observó que los cheques expedidos no contienen la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- **3.** Se registró en este rubro proveedores de los ejercicios 2012 y 2013, así como contratistas por obras del ejercicio 2013.
- **4.** Corresponde al impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios, retención del 5 al millar de las obras ejecutadas con los diferentes fondos, así como el importe correspondiente al 2 % sobre nómina.

- **5.** Se registró en este rubro proveedores de ejercicios anteriores, principalmente de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- **6.** Se registró en esta cuenta el crédito fiduciario a largo plazo con la institución financiera Bansi, S.A.

Se confirmó que el municipio registró en su Cuenta Pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos fiscalizables por esta Auditoría.

Con la finalidad de verificar que el municipio registró en su Cuenta Pública la totalidad de las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos, se solicitó confirmación de saldos, a la fecha del presente informe no se ha recibido respuesta.

Derivado del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del municipio, se verificó que existen saldos en cuentas de periodos anteriores que no han reflejado movimiento, por dicha razón, se recomienda que la tesorería municipal, en conjunto con la Contraloría Interna, se encarguen de efectuar la depuración de las cuentas que no tengan un sustento legal que acredite su procedencia con el previo acuerdo de los integrantes del Cabildo, a fin de que los estados financieros que integran la Cuenta Pública 2013 muestren cifras reales.

# E) Ingresos de gestión

#### **Impuestos**

#### Impuesto sobre el patrimonio

# • Impuesto predial

Se registró un importe de \$2,472,899, correspondiente al cobro del impuesto de predios urbanos y suburbanos habitacionales, urbanos y suburbanos destinados al uso industrial y rústicos, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio. Sin embargo la Secretaría de Finanzas reportó un monto por \$2,329,022, registrándose una diferencia de \$143,877, que corresponde a la participación del mes de diciembre de 2012 por \$ 144,369, la cual no fue registrada por el municipio en virtud de que fue depositada por la Secretaría de Finanzas hasta el 25 de enero de 2013, así como un importe de \$492, reportado por la Secretaría de Finanzas en el mes de diciembre de 2013 y registrada por el municipio en enero de 2014.

# Impuesto de plusvalía

Con un importe de \$384,312, por concepto del cobro de impuesto por traslado de dominio con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio. Cabe señalar que el municipio lo registró incorrectamente como impuesto de plusvalía. Asimismo la Secretaría de Finanzas reportó un importe de \$267,654, registrando una diferencia por \$116,658, que corresponde a la participación del mes de diciembre de 2012, la cual no fue registrada por el municipio en razón de que fue depositada hasta el 25 de enero de 2013.

# **Derechos**

# Derechos por prestación de servicios

#### Servicio de rastro

Con un importe registrado por \$283,629, corresponde al cobro por servicios de sacrificio y degüello de ganado bovino, porcino, ovino y caprino, así como por el uso de corrales, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

# • Servicios de planeación

Se registró un importe de \$903,604, por concepto de licencias de construcción; autorizaciones para subdivisión de predios, licencias de uso de suelo, permisos para ruptura de pavimentos y licencias de cambio de uso de suelo, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

# • Servicios de tránsito y seguridad pública

El importe registrado de \$210,940, corresponde a cobros por concepto de permisos para circular sin placas y sin tarjeta de circulación; permisos de carga y descarga, cartas de antecedentes no policiacos, búsqueda de datos de no infracción y constancias de no infracción, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

# • Servicio de registro civil

Se registró un importe de \$1,291,950, por el cobro de celebración de matrimonios; expedición de actas de nacimiento, matrimonio, defunción y divorcio, búsqueda de datos, expedición de copias certificadas de actas de nacimiento escolares y registros del estado civil, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

# Servicios de licencias de publicidad y anuncios

Con un importe registrado de \$260,024, por conceptos cobrados en apego a su Ley de Ingresos vigente, corresponden principalmente al cobro de autorizaciones de difusión impresa por millares; anuncios por medio de botargas, anuncios pintados en pared, difusión fonográfica, anuncios luminosos tipo bandera y anuncios espectaculares luminosos.

# Servicios de licencias y refrendo venta de bebidas de baja graduación

Se registró un importe de \$726,360, por el cobro de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y su refrendo anual en misceláneas, cervecerías, fondas y abarrotes principalmente, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

#### Servicios catastrales

Con un importe registrado de \$1,370,170, por cobros efectuados por concepto de avalúos y certificaciones catastrales, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

#### Productos de tipo corriente

#### Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes

# Arrendamiento de inmuebles, locales y espacios físicos

Se registró un importe de \$938,905, por concepto de arrendamiento de locales en mercados municipales, uso de piso en la vía pública y uso de baños públicos, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

# Aprovechamientos de tipo corriente

# Multas

Se registró un importe de \$490,062, por concepto de multas por infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como multas de Tránsito, de las cuales se observó durante la revisión que la Tesorería Municipal cobró un importe menor al establecido en el artículo 40 de su Ley de Ingresos vigente por concepto de multas por no obedecer los señalamientos. Cabe señalar que esta irregularidad forma parte del pliego de observaciones correspondiente.

# Reintegros

Se registró un monto de \$1,148,700, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de IVA a favor por obras de infraestructura hidráulica	\$ 1,130,076
Reembolso de viáticos	18,624
TOTAL	\$ 1,148,700

# Otros aprovechamientos

# Donaciones, herencias y legados

Se registró un importe de \$4,418,149, corresponde principalmente a ingresos de la Feria Nacional del Huapango 2013, por conceptos tales como; renta de stands, cobros en taquilla, uso de baños e inscripciones para los diferentes concursos.

# Participaciones, aportaciones y transferencias

# **Participaciones**

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió las participaciones que se detallan en la tabla siguiente:

CONCEPTO	NOTA	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General	1	\$ 66,690,765	\$ 66,379,722	\$ 311,043
Fondo Municipal	2	22,657,321	22,819,364	(162,043)
Tenencias	3	3,495,574	3,438,807	56,767
I.E.S.P.S.	5	6,232,690	6,153,049	79,641
I.S.A.N.	6	887,304	971,192	(83,888)
I.E.S.P.S. Gasolina	7	2,724,092	2,761,202	(37,110)
Fondo de Fiscalización	8	4,331,575	4,470,009	(138,434)
Incentivo para la Recaudación	4	3,210,604	2,890,427	320,177
TOTAL		\$ 110,229,925	\$ 109,883,772	\$ 346,153

#### Notas:

- **1.** La diferencia corresponde al primer ajuste cuatrimestral efectuado por la Secretaría de Finanzas, el cual fue registrado incorrectamente por el municipio en la cuenta de Egresos-Participaciones.
- 2. Esta diferencia corresponde a la participación del mes de diciembre de 2012, por \$1,492,378, la cual fue depositada el 08 de enero de 2013 y registrada por el municipio en el mes de enero de 2013; así como a la participación del mes de diciembre de 2013 por \$1,661,466, no registrada por el municipio, toda vez que no fue depositada en el mes de diciembre de 2013, asimismo el ajuste anual al fondo de fomento municipal por \$6,798, efectuado por la Secretaría de Finanzas y registrado incorrectamente por el municipio en la cuenta de Egresos-Participaciones y registro contable incorrecto por \$246, por concepto de cobranza del 4 de diciembre de 2013.
- **3.** La diferencia se integra con la participación del mes de diciembre de 2012, por \$81,120, la cual fue depositada el 16 de enero de 2013 y registrada por el municipio en el mes de enero de 2013; así como el registro contable incorrecto por \$79,876 por concepto de ISAN del mes de mayo de 2013, asimismo las participaciones de los meses de noviembre y diciembre de 2013 por \$59,904, y \$44,325, respectivamente no registradas por el municipio.
- **4.** La diferencia corresponde a la participación del mes de diciembre de 2012, la cual fue depositada el 8 de enero de 2013 y registrada por el municipio en enero 2013.
- **5.** La diferencia se integra con la participación del mes de diciembre de 2012, por \$490,313, la cual fue depositada el 8 de enero de 2013 y registrada por el municipio en el mes de enero de 2013, así como la participación del mes de diciembre de 2013 por \$490,757, no registrada por el municipio, en virtud de que no fue depositada en el mes de diciembre de 2013, así como el ajuste efectuado por la Secretaría de Finanzas en los meses de marzo y julio de 2013 por \$80,085, y registrado incorrectamente por el municipio en la cuenta de Egresos- Participaciones.
- **6**. La diferencia se integra con la participación del mes de diciembre de 2012, por \$84,700, la cual fue depositada el 16 de enero de 2013 y registrada por el municipio en el mes de enero de 2013, así como la participación del mes de diciembre de 2013 por \$88,712, no registrada por el municipio, en virtud de que no fue depositada en el mes de diciembre de 2013, así como el registro contable incorrecto de la participación del mes de mayo de 2013 por \$79,876, registrada en la cuenta de tenencias.
- **7.** La diferencia corresponde a la participación del mes de diciembre de 2012 por \$219,899, la cual fue depositada el 16 de enero de 2013 y registrada por el municipio en enero 2013, así como la participación del mes de diciembre de 2013 por \$257,009, no registrada por el municipio, en razón de que no fue depositada en el mes de diciembre de 2013.
- **8.** La diferencia corresponde a la participación del mes de diciembre de 2012 por \$146,973, reportada por la Secretaría de Finanzas hasta enero de 2013 y registrada por el municipio en diciembre de 2012, así como ajuste anual por \$8,539, aplicado por la Secretaría de Finanzas en junio de 2013 y no registrado por el municipio.

# **Aportaciones**

Se registró un importe de \$163,653,006, integrado de la siguiente manera:

FONDO	IMPORTE		
Aportaciones FISM 2013	\$	117,292,256	
Aportaciones FFM 2013		46,360,750	
TOTAL	\$	163,653,006	

# Convenios

Con un importe registrado de \$60,067,628, detallado de la siguiente manera:

FONDO	IMPORTE
PIBAI	\$ 22,351,960
Hábitat	4,537,176
Ramo 20	3,919,584
Vivienda	4,000,436
FEIS	3,846,825
FAFEF	3,856,557
Subsemun	13,000,002
Contraloría interna	331,899
SEGE	1,782,779
DIF	417,345
PREP 2013	2,023,065
TOTAL	\$ 60,067,628

# Otros ingresos y beneficios

# Otros ingresos y beneficios varios

# • Otros ingresos de ejercicios anteriores

Se registró un importe de \$676,658, integrado de la siguiente manera.

CONCEPTO	IMPORTE
Reintegro por economías FISM 2011	\$ 191,969
Recorte presupuestal en obras PIBAI 2012	167,228
Depósito Comisión Nacional del Agua para obra de infraestructura hidráulica FISM 2011	160,731
Reembolso de pago de factura obra PIBAI	109,349
Depósito a la cuenta bancaria de Banobras 2008 para desahogo de observación	28,500
Reembolso de sueldos	10,000
Cancelación de cheques de ejercicios anteriores	8,881
TOTAL	\$ 676,658

# • Estímulos decreto SHCP

Con un importe de \$36,688,094, por concepto de saneamiento de adeudo fiscal de ISPT de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, de acuerdo a decreto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 05 de diciembre de 2008.

# Ingresos por devolución de IVA

Se registró un importe de \$3,688,282, por devolución de IVA correspondiente a obras de infraestructura hidráulica de ejercicios anteriores.

# F) Egresos

#### Gastos de funcionamiento

# Servicios personales

# Remuneraciones de carácter permanente

En este rubro se aplicó el importe de \$89,164,425, se detalla de la siguiente manera:

#### Dietas

En este rubro se registran únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de \$4,682,358, registrado durante el periodo de enero a diciembre; la distribución del gasto por miembro del Cabildo es la siguiente:

NOMBRE / PUESTO	COMPENSACIÓN ACUMULADA	
Octavio Rivera Obregón / Presidente municipal	\$ 623,472	
Ma. Del Carmen Morquecho Barragán / Síndico	289,680	
Carlos Ruiz Goytortua / Síndico	289,680	
Magda Olivia Zumaya González / Regidor	289,680	
Marco Antonio Torres Pérez / Regidor	289,680	
Gumersindo Martínez Hernández	289,680	
Héctor Miguel Sánchez Flores / Regidor	289,680	
Sara Molina Olvera / Regidor	289,680	
José Darbe Castillo Mendoza / Regidor	289,680	
Eduardo Maximiliano Ramos / Regidor	289,680	
Julio César Rodríguez Goytortua / Regidor	289,680	
Leticia Muñoz Cortes / Regidor	289,680	
Clemente Hernández Lina/ Regidor	289,680	
Aurelio Martínez Feliciano / Regidor	289,680	
Francisco Javier Amaya Nava / Regidor	289,680	
TOTAL	\$ 4,678,992	

El importe registrado corresponde únicamente a la compensación mensual, en razón de que durante el periodo de enero a diciembre de 2013, no se otorgó compensación extraordinaria alguna.

Se determinó una diferencia de \$3,366, entre el importe registrado en contabilidad y el monto efectivamente pagado, la cual corresponde al registro contable incorrecto de la póliza de diario N ° 8 del 15 de mayo de 2013, por pago de prima vacacional.

#### Tabulador de remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del municipio, están autorizadas por el ayuntamiento, en su presupuesto de egresos respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el órgano edilicio, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

# • Sueldos base al personal permanente

En este rubro se aplicó el importe total de \$84,482,067, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

TOTAL		PROMEDIO MENSUAL (909)	
\$	84,482,067	\$	7,745

Al 1 de enero de 2013, la plantilla de trabajadores se conformaba de 928 personas, al 31 de diciembre de 2013 se presenta una plantilla de 909 trabajadores, dichos cambios se detectan en las siguientes áreas:

ÁREA	1 DE ENERO	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
Alcoholes	1	0	(1)
Alumbrado público	9	11	2
Aseo público, parques y jardines	24	23	(1)
Asuntos indígenas	10	9	(1)
Asilo de ancianos	0	1	1
Agua potable	0	2	2
Atención a la mujer	6	8	2
Atención a la ciudadanía	2	1	(1)
Biblioteca	8	7	(1)
Casa de cultura	8	6	(2)
Catastro	7	9	2
Contraloría interna	10	11	1
Coordinación de desarrollo social	14	15	1
DIF	29	30	1
Dependencias	52	56	4
Delegación Chapulhuacanito	22	20	(2)
Delegación Tamán	10	6	(4)
Hábitat	3	4	1
Hospital civil	1	0	(1)
Ingresos y fiscalización	8	6	(2)
Instituto municipal del deporte	24	25	1
INAPAM	9	7	(2)
Juez calificador	0	2	2

ÁREA	1 DE ENERO	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
Logística	3	2	(1)
Obras públicas	28	27	(1)
Oficialía mayor	24	18	(6)
Oportunidades	5	6	1
Panteón	9	8	(1)
Participación ciudadana	4	2	(2)
Comercio plazas y mercados	21	19	(2)
Programa rescate de espacios públicos	0	2	2
Planeación gubernamental	1	2	1
Rastro	6	7	1
Recursos materiales	30	31	1
Registro civil	21	23	2
Sindicatura	5	4	(1)
Tesorería municipal	13	15	2
Turismo	4	5	1
Seguridad pública	149	133	(16)
Secretaría general	20	18	(2)
		TOTAL	(19)

Se verificó que el municipio retuvo el impuesto sobre la renta y lo enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo lo señalado en el primer y segundo párrafo del artículo 102 y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

# Remuneraciones al personal de carácter transitorio

# Sueldo base al personal eventual

En esta cuenta se registró un importe de \$564,630, por sueldo a personal eventual del departamento de limpieza, que se encarga de la recolección de los desechos sólidos.

# Remuneraciones adicionales y especiales

# Prima vacacional

En esta cuenta se aplicó el importe de \$428,857, por concepto de prima vacacional pagada a los trabajadores en los meses de mayo y diciembre.

#### • Gratificación de fin de año

Con un importe ejercido de \$10,637,672, correspondiente al pago de aguinaldo a los trabajadores, equivalente a 90 días de salario.

# Otras prestaciones sociales y económicas

#### Indemnizaciones

En esta cuenta se ejerció el importe de \$7,660,481, integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	PUESTO	IMPORTE
Benita Cruz Hernández	Secretaría	\$ 537,658
Armando Ramírez Bautista	Secretaría	486,536
Rita Zavala Medina	Secretaría	420,000
Lyz Haidee Espinoza Goytortua	Atención a la mujer	394,283
Nicolás González Pérez	Dirección de salud	374,927
Alejandro González Trejo	Dirección de salud	345,086
Isaac Inés Hernández	Dirección de salud	345,086
Oliverio Azuara Rivera	Registro civil	339,601
Janet Santos Hernández	Dirección de salud	337,922
Aurora Escobar Tolentino	Dirección de salud	328,718
Adriana Aguilar Vázquez	Dirección de salud	328,718
Andrés Barrios Hernández	Dirección de salud	300,372
Gerardo Hernández Hernández	Policía	290,258
Lucero Magnolia Estrada Pérez	Dirección de salud	230,471
Pacano Reyes Hernández	Policía	208,740
Javier Luna Rubio	Registro civil	208,000
Laureano Campos	Contraloría	198,057
Alfredo González González	Contraloría	198,057
Yolanda Jáuregui Lugo	Hospital civil	198,057
Omar Rivera Herrera	Casa de cultura	198,057
Edgar Rangel Ángeles	Policía	188,342
Arturo Trejo Morales	Policía	169,688
Manuel Loreto Hernández	Policía	163,501
Sinecio Morales Benítez	Policía	150,564
Ernesto Bueno Hernández	Policía	149,501
Bisauro Contreras Rodríguez	Policía	108,370
Ana Mireya Resendiz Saldaña	Catastro	100,000
José Luis Rivera Mendoza	Policía	63,768
Humberto Medina Cruz	Policía	63,768
Antonio Reyes Hernández	Policía	33,500
Víctor Manuel Elizalde	Registro civil	30,000
Juan Hernández Hernández	Ingresos	25,000
Isidoro Hernández Gonzaga	Deportes	18,000
Armando Antonio Ausencia	Deportes	18,000
Felipe Santos Cabrera Rivera	Deportes	18,000
Liz Haydee Espinoza Goytortua	Atención a la mujer	16,151
Flavio Francisco Hernández	Dirección de salud	16,151
Josué Teodoro Cruz	Dirección de salud	15,439
Alberto Aquino Hernández	Dirección de salud	15,000
Mayola Chávez Flores	Educación	12,437
Alejandra Monserrat González	Dependencias	5,665
Melina Mayorga Hernández	UBR	5,643

NOMBRE	PUESTO	IMPORTE
Marisol Morales Mora	Codesol	5,389
	TOTAL	\$ 7,660,481

## • Prestaciones contractuales

Se ejerció un importe de \$1,502,139, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Pago de bono sindical	\$ 1,429,828
Útiles escolares para hijos de trabajadores sindicalizados	37,111
Aportación para festejos de aniversario al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio, de Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal de Tamazunchale, S.L.P.	
Pago de becas para hijos de trabajadores sindicalizados	5,200
TOTAL	\$ 1,502,139

## Juicios de orden laboral

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
272/2004/M3	Odilona Ruiz Rojo y Fidencio Vázquez Chávez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 08 de mayo de 2013 el Ayuntamiento solicito a la autoridad decretara la prescripción por inactividad
509/2004/M4	Ramón Gabriel Arellano Ortiz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 03 de diciembre de 2013 el ayuntamiento solicito a la autoridad decretara la prescripción por inactividad
612/2007/4	Juan Antonio Martínez Olguín	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Última actuación 13 de abril de 2007
87/2007/M4	Bernabé Aradillas Barragán, Mayra Resendiz Arvizo, Yocunda Rivera Hernández, etc	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En etapa de ejecución, el Ayuntamiento promovió amparos indirectos y recurso de revisión
172/2007/M4 Y 263/2007/M4	Fernando Morquecho Barragán y Estela Benítez Trejo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 31 de julio de 2013 se presento promoción solicitando se archive el expediente, ya que los actores se encuentran reinstalados
206/2007/M4	Ma. Guadalupe Martínez Resendiz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se presento promoción el 21 de marzo de 2013 y se presenta acta convenio de reinstalación
264/2007/M2	Daniel Ramos Cisneros y Tito Bautista González	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 08 de marzo de 2013 se acredita personalidad para promoción
393/2007/M4	Bernarda González	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 23 de octubre de 2013 se solicito reinstalación de la actora
394/2007/M4	Rosalba Monsiváis Loredo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En ejecución con el secretario

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
395/2007/M4	Odet López López	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En etapa de desahogo de pruebas
423/2007/M4	Felipe Martínez Martínez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 14 de junio de 2013 se solicito caducidad
424/2007/M4	Salvador Coss López	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 28 de octubre de 2013 se determina que no hay lugar para decretar caducidad porque faltan pruebas pendientes de desahogo
49/2007/M4	Guillermina Chávez Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Suspendió procedimiento por denuncia planteada por demandado, obscuridad y deficiencia legal
451/2007/M4	Antonio Hernández Juana	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Promoción de fecha 21 de marzo de 2013, donde se presenta acta de convenio de reinstalación
452/2007/M5	Cristina García Camargo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo del 01 de agosto de 2013, se condena al pago de \$ 9,839.73
511/2007/M4	Eleuterio Hernández Márquez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 23 de octubre de 2013 se decreto procedente la prescripción
538/2007/M4	Carlos Velazco Cruz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 11 de junio de 2012 se actualizan salarios por \$1,500,000
612/2007/M4	Juan Antonio Martínez Olguín	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 19 de noviembre de 2013 se solicito caducidad
703/2007/M4	Cesáreo Reyes Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 29 de mayo de 2013 se solicito al tribunal decrete la caducidad
795/2007/M4	Adriana López Galván	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 09 de octubre de 2013 se presento acta de convenio de reinstalación
796/2007/M4	Marco Antonio Téllez Rodríguez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 21 de marzo de 2013 se presentó convenio de reinstalación
969/2007/M4	Eusebia Rivera Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 24 de junio de 2008 se difirió audiencia por pláticas conciliatorias
1011/2007/M4	Deyanira Hernández Corona, Yesenia Luna Rubio y Ma. Elena Rodríguez Covarrubias	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 09 de mayo de 2013 se llevó a cabo la audiencia incidental de revisión de actos
27/2008/M4	Lucero Magnolia Estrada Pérez, Andrés Barrios Hernández, Armando Ramírez Bautista, etc	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se realizó convenio. El tribunal requiere presentar recibos de pago

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
29/2008/M4	Epifania Pedraza Chávez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 22 de octubre de 2013 se declaro procedente la prescripción
139/2008/M4	Francisco Ángeles	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Presentan recibos en tribunal con retención de impuesto
278/2008/M4	Rodolfo Martínez Cruz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 09 de octubre de 2013 se señalo domicilio para oír y recibir notificaciones
15/2009/M5	Francisco Hernández Flores	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Existe convenio con la administración 2009-2012, se requiere presentarlo al tribunal
17/2009/M1	Roberto Martínez Sánchez y Ramón Morales Ramos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Pendiente de resolución desde el 2 de febrero de 2012. El 3 de diciembre de 2013 se llevo a cabo audiencia incidental de revisión
29/2009/M4	Ignacio García Lázaro	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Proyecto en turno desde mayo de 2012
89/2009/M3	Juan Hernández Ramos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Proyecto en turno desde enero de 2011
91/2009/M5	Nancy González Pérez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En desahogo desde el 26 de marzo de 2010
271/2009/M2	Jorge Eduardo Nieto Sánchez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Promoción de fecha 29 de enero de 2013, se solicita se fije fecha y hora para que el actor sea reinstalado
311/2009/M2	Ma. Guadalupe Galán Reyes	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Elaboración de amparo indirecto para que se dicte laudo
502/2009/M2	Javier Luna Rubio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 8 de julio de 2013 se celebro convenio de reinstalación y pago por \$208,000, a pagar en mensualidades y concluir en agosto de 2015
503/2009/M3	Alma Delia Nepomuceno Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 9 de julio de 2013 se solicito se decretara la prescripción
504/2009/M4	Cecilio Antonio Sánchez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se cuenta con renuncia del actor agregada en autos. El 20 de enero de 2014 el municipio se desistió del incidente de competencia y solicito calificación de pruebas
596/2009/M5	Benito Lázaro Marcelino	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 29 de mayo de 2013, se señalo domicilio para oír y recibir notificaciones y se autoriza nuevos apoderados
597/2009/M1	Raymundo Zúñiga Velázquez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Requerimiento desde mayo de 2011

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
598/2009/M2	Justino Antonio Reyes	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Sin actuación desde agosto de 2010
599/2009/M3	Marcelino Mancilla Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Notificación Por lista el 24 de mayo de 2013
600/2009/M4	Eufrasio Pérez Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Promoción de amparo indirecto para laudo
601/2009/M5	Leonel Goytortua González	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Proyecto desde el 23 de noviembre de 2011
602/2009/M1	Bertha Damián García	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Existe laudo de fecha 28 de febrero de 2013, se condena la inmediata reinstalación de la actora. El 11 de junio de 2013 se solicito reinstalación
603/2009/M2	María Guadalupe Galán Reyes	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo del 28 de febrero de 2013. reinstalación y pago por \$288,280
604/2009/M3	Fidel Alejandro Hernández Molina	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Notificación por lista el 24 de mayo de 2013. el 9 de julio de 2013 se solicito se decretara la prescripción
641/2009/M4	Apolonio Manuel Andrade	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 3 de diciembre de 2013 el municipio se desistió de incidente y se solicita seguimiento del juicio
642/2009/M2	Marciano Hernández Cruz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 29 de mayo de 2013 se solicitó al tribunal decrete la caducidad
644/2009/M2	Reyna Cirilo Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 3 de diciembre de 2013 se promovió la prescripción
711/2009/M4	Juliana Lazara Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 9 de octubre de 2013 se señalo domicilio para oír y recibir notificaciones, expediente en proyectos
718/2009/M5	José Luis Hernández Castañeda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Turno proyecto desde 3 de junio de 2011
719/2009/M1	Graciela Hernández Castañeda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El municipio se desistió del incidente de competencia y solicito se calificaran las pruebas ofrecidas
726/2009/M1	Jairo Barajas Rubio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 21 de octubre de 2013 se interpuso recurso de revisión contra actos del actuario
833/2009/M4	J. Asunción Hernández Hernández y 44 más	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	11 de junio de 2013 se solicito se decretara la caducidad, el 24 de mayo de 2013 fueron reinstalados. Se concede termino para alegatos

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
866/2009/M5	José Pedro Juárez Mercado, Héctor Zamora Cabrero y moisés Hernández Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proyecto desde el 12 de mayo de 2012
867/2009/M1	Leticia Zavala Medina	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 24 de junio de 2011 se negó amparo directo al ayuntamiento, el actuario señala que no se presento persona alguna a la reinstalación, da por terminada la relación laboral. El 29 de mayo de 2013 el municipio presenta promoción solicitando se dé por terminada la relación de trabajo
868/2009/M2	Francisco Alegría Ponce	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 12 de febrero de 2013 se interpuso recurso de revisión de actos y el 11 de abril 2013 se solicita se dé por terminada la relación de trabajo por inasistencia del actor a la reinstalación
869/2009/M3	José Luis Hernández Barrera	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Demanda el 14 de octubre de 2009 pendiente de desahogar pruebas. Última promoción el 12 de abril de 2012
870/2009/M4	Juan Antonio Fernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Demanda el 14 de octubre de 2009, audiencia el 8 de febrero de 2010, no existe acta de la misma. Pendiente de promover caducidad
872/2009/M1	Edgar Lamo Martínez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo del 8 de julio de 2013, notificado el 15 de julio de 2013, condena a la reinstalación en la categoría de chofer, adscrito al DIF y al pago de \$89,607. El 5 de septiembre de 2013 se presento promoción solicitando reinstalen a la parte actora
873/2009/M2	Ana Mireya Resendiz Saldaña	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 2 de julio de 2013 se dio cumplimiento del laudo con modalidad, la actora esta reinstalada, se le pago \$20,000, y el 6 de diciembre de 2013 se hizo del conocimiento del tribunal el cumplimiento total del laudo. Se solicita copia del acuerdo
874/2009/M3	Minitza Yunuenth Terrones Ponce	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo del 4 de julio de 2013, notificado el 31 de julio de 2013, se condena a la reinstalación y al pago de \$324,095.37. El 5 de septiembre de 2013 se presento promoción solicitando la reinstalación a la parte actora

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
970/2009/M1	Alma Elizabeth Govea Huerta, Noemí Castillo, Arturo Castillo Juárez, etc	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 9 de abril de 2013 se dio la resolución de revisión de actos, mediante la cual se declara improcedente el recurso. En fecha 26 de agosto de 2013 se dicto auto de ejecución con actualización de salarios la cual asciende a \$6,244,259. El 27 de enero de 2014 se interpuso recurso de revisión de actos
981/2009/M2	Emilio Ávila Antonio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proyecto desde enero de 2011
1095/2009/M2	Gerónimo Hernández Agustina	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proyecto desde el 17 de noviembre de 2010
1177/2009/M3	Luis Alberto Chavarría Campos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proyecto desde el 2 de junio de 2010, pendiente de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones
1178/2009/M4	Juan Ávila Cándido	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se reservaron calificación de pruebas desde el 2010, el 3 de diciembre de 2013 se solicitó calificación de pruebas
1179/2009/M5	Julián Corona González	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 29 de mayo de 2013 se solicitó al tribunal decrete la caducidad. El 24 de octubre de 2013 se archivo el expediente al decretarse la caducidad
180/2009/M1	Miguel Echavarría López	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Ultima actuación el 3 de diciembre de 2013, se presento promoción solicitando calificación de pruebas
1181/2009/M2	Flora González Catarina	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 8 de febrero de 2011 se dictó laudo por \$77,746, y reinstalación. El 9 de julio de 2013 se solicito preinscripción
1182/2009/M3	Laureano Campos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Sin actuación desde el 2010
1183/2009/M4	Claudio Cruz Rubio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 3 de diciembre de 2013 se señalo domicilio y se solicitó actividad procesal
1227/2009/M4	Rafael Koch Velarde	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Promoción de fecha 21 de febrero de 2013 señalando domicilio y nombrando apoderados
1237/2009/M2	Nora Elia Rodríguez Cruz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 30 de julio de 2013 se presentó amparo directo contra laudo
3/2010/M3	Javier Martínez García	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 9 de octubre de 2013 se solicitó señalar fecha y hora para la reinstalación. El 14 de febrero de 2014 se interpuso revisión de actos

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
6/2010/M1	Verónica Hernández Medina	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Promoción de fecha 6 de mayo de 2013 se solicita terminación de la relación de trabajo por la inasistencia a la reinstalación del trabajador
73/2010/M3	Luis Manuel Trejo Rodríguez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 7 de marzo de 2010 se condena al ayuntamiento a pagar la cantidad de \$13,000.63, notificación por lista el 24 de mayo de 2013. El 9 de diciembre de 2013 se presento amparo directo por parte del municipio
122/2010/M2	Germán Sánchez Rodríguez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Última actuación el 17 de enero de 2011, inspección ocular en nómina
158/2010/M3	Karina Agustín Hernández, Omar Hipólito Cruz, Filiberto Mendoza Carranza y Reynaldo Hernández Chávez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 20 de junio de 2013 se solicito se decretara la prescripción, el 5 de septiembre de 2013 se emite resolución de revisión de actos interpuesta por parte actora, decretándose como improcedente
227/2010/M2	Miguel Ángel Echavarría López	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Sin actuación desde febrero de 2011
282/2010/M2	Magdaleno Castillo Banda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Amparo directo del Tercer Tribunal Colegiado del Noveno Circuito promovido por el actor el 12 de abril de 2013, en contra del laudo del 24 de enero de 2013. El 21 de junio de 2013 la justicia federal no ampara ni protege al actor
297/2010/M2	Oliverio Azuara Rivera, Benita Cruz Rodríguez, Rita Zavala Medina, etc	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 2 de julio de 2013 se realizo modalidad de cumplimiento de laudo, pagándose \$20,000, a siete actores y al octavo se le entrego la cantidad de \$100,000, además se les donó un terreno y se pago la cantidad de \$100,000, el 13 de diciembre de 2013, quedando pendiente la entrega del terreno
306/2010//M1	Rosalba Fabiola Serna Ramírez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Demanda presentada el 19 de abril de 2010, acuerdo del 11 de mayo de 2010, se concede terminó de tres días para aclarar demanda, notifican el 18 de agosto de 2010, a la fecha no se ha dado cumplimiento. El 6 de noviembre de 2013 se solicitó caducidad
307/2010/M2	Marco Antonio Ledezma Escudero	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Última actuación el 27 de mayo de 2011

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
308/2010/M3	Saira Yarazet Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo del 2 de mayo de 2013, se condena a reinstalación y pago por \$346,846.92. El 28 de junio de 2013 se presentó amparo por el ayuntamiento, el cual fue negado
364/2010/M4	Víctor Manuel Montoya Elizalde	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 30 de julio de 2013 se presentó acta de desistimiento realizado por el actor el 12 de julio de 2013
421/2010/M1	Octavio Escudero González	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 29 de enero de 2013 se acreditó personalidad y se señalo domicilio. En fecha 19 de febrero de 2013 el actor promueve amparo directo
422/2010/M2	Marco Antonio Téllez Rodríguez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 31 de julio de 2013 se presentaron alegatos respecto del amparo de la parte actora. El 28 de octubre de 2013 se presentó amparo directo por el municipio el cual fue negado y el 14 de marzo de 2014 se solicitó reinstalación
436/2010/M4	Venancio Del Ángel Juárez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Última actuación 24 de enero de 2012
636/2010/M5	Eduardo Medina Zúñiga	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En mesa desde el 12 de abril de 2012
761/2010/M5	Olga Lidia González Chávez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Última actuación febrero de 2012
797/2010/M5	Alberto Escamilla Vizuet	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 2 de abril de 2013 se promueve recurso de revisión de actos del actuario
821/2010/M3	Pedro Antonio González Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Acuerdo de fecha 9 de octubre de 2012 en el cual se acuerda que el actor presente demanda de amparo, se niega amparo
822/2010/M4	Yesenia Castillo Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Última actuación de fecha 26 de febrero de 2013, audiencia de desahogo de pruebas
830/2010//M2	Josefina Trejo Morales y Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tamazunchale	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se requirió al ayuntamiento entregue información de trabajadores
890/2010/M5	Filomeno Reyes Agustina	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Pendiente de calificación de pruebas
58/2011/M5	Claudio Cruz Rubio, José Concepción Ramírez Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 08 de febrero de 2013 se solicitó reinstalación y 14 de junio de 2013 se solicitó terminación de la relación de trabajo por no presentarse la parte actora

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
226/2011/M3	Rubén Morales Corona	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Pendiente únicamente testimonial para hechos propios
286/2011/M4	Belén Pérez Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Última actuación de fecha 1 de abril de 2013, en la cual se presento promoción en donde apoderado diverso de la parte actora renuncia al poder
337/2011/M5	Rafael Munguía Francisco	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 24 de junio de 2013 se promovió amparo directo contra laudo
04/2012/M	Adriana Aguilar Vázquez y otros	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Amparo en revisión laboral 194/12013 del Tercer Tribunal Colegiado del Noveno Circuito, deviene de J.A.J 61/2013-VI del índice del juzgado 4º de Distrito en el Estado
282/2010/M2	Magdalena Castillo Banda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo condenatorio por \$12,094.00, se niega amparo al actor quedando firme el laudo
343/2012/M3	Roberto Martínez Sánchez y Ramón Morales Ramos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia el 16 de abril de 2013, se desiste apoderado y fijan el 29 de abril de 2013 para ratificación por actores. Audiencia incidental de acumulación del 17 de enero de 2014
569/2012/M1	Ma. Isabel Hernández Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 16 de diciembre de 2013 se presentó acta de reinstalación y recibo de pago, ya se acreditó el cumplimiento total. al pendiente de que se acuerden y archive
570/2012/M2	Enrique Espinosa Uribe	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 16 de diciembre de 2013 se presentó acta de reinstalación, pendiente de presentar comprobante de pago
571/2012/M3	Santos Medina Antonio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El 16 de diciembre de 2013 se presentó acta de reinstalación y recibo de pago
583/2012/M3	Oscar Alfredo Ruiz Salazar	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Escrito de audiencia de fecha 20 de junio de 2013, se desahogaron pruebas, pendiente de desahogo vía exhortó al municipio
619/2012/M1	Juan Antonio Fernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Promoción de fecha 21 de marzo de 2013 donde se presenta acta de convenio de fecha 18 de enero de 2013
624/2012/M1	Luis De Jesús Ávila Castañeda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Parte actora se desistió el 11 de julio de 2013, concluido por desistimiento
949/2012/M3	Eliseo Morales Covarrubias	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Despido el 20 de julio de 2012, audiencia inicial el 9 de octubre de 2013 con reserva de calificación de pruebas

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
1070/2012/M3	María Cruz Martínez Peña	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia inicial el 8 de agosto de 2013 celebrada en desahogo de pruebas
1128/2012/M4	Catalina Hernández Antonio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Denuncia presentada el 27 de noviembre de 2013
1198/2012/M4	María Santander Santos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 8 de noviembre de 2013 celebrada con reserva de calificación de pruebas
1295/2012/M4	Miriam Morales Trejo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental celebrada el 28 de octubre de 2013 en desahogo de pruebas
1296/2012/M5	Felicitas Cuevas Martínez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Desahogo de pruebas para el 13 de febrero de 2014
97/2013/M5	María Valencia Antonio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 5 de septiembre de 2013 celebrada con calificación de pruebas y el desahogo se solicitó al municipio
98/2013/M1	Evelyn Josefina Huerta Lara	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 30 de octubre de 2013 celebrada con reserva de calificación de pruebas
390/2013/M5	Yadira Hernández Antonio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 9 de octubre de 2013. Convenio celebrado, la actora esta reinstalada. El 6 de diciembre de 2013 se hizo del conocimiento del tribunal la reinstalación de la actora. Pendiente se archive
404/2013/M4	Constantino Martínez Alvarado, Santos Medina Antonio, Enrique Espinosa Uribe y María Isabel Hernández Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 21 de noviembre de 2013
439/2013/M3	Juan García Ramos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 30 de septiembre de 2013 en desahogo de pruebas
448/2013/M5	Ramón Morales Ramos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Pendiente el desahogo de pruebas para el 12 de marzo de 2014
471/2013/M3	Mario Junco Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 1 de agosto de 2013. el 20 de septiembre de 2013 se calificaron pruebas
516/2013	Nallely María González Abreu	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 26 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
546/2013/M3	Luis Reyes González, Anselmo Nava Filiberto y Rosa Elba Rivera Gutiérrez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental para celebrarse el 22 de enero de 2014
559/2013/M4	Juan Manuel Lino Bautista	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Pendiente desahogo de pruebas
561/2013/M1	Eliseo Damián García	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 16 de agosto de 2013, en desahogo de pruebas
562/2013/M-2	Gabriel García Hipólito	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 6 de noviembre de 2013. en desahogo de pruebas
563/2013/M-3	Leodegario Antonio Martínez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 16 de octubre de 2013, en desahogo de pruebas
579/2013/M2	Ma. Eusebia Alejandro Hilaria, Esteban Martínez Hernández y Lorenzo Antonio Lorenzo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 16 de agosto de 2013, ya se desahogaron pruebas, únicamente queda pendiente desahogo de testimonial ofrecida por los actores
662/2013/M5	Ángela Manuel Santiago, María Valencia Antonio, Alejandra Peña Morales, etc	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental para el 10 de enero de 2014
689/2013/M1	Lorenzo Vargas Santander, Blas De La Cruz y Timoteo Méndez Lázaro	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental para el 10 de octubre de 2013, celebrada con reservas de pruebas
719/2013/M3	Diana Torres Lázaro	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 11 de noviembre de 2013, celebrada en desahogo de pruebas
635/2013/M4	Juventino Hernández Cruz, Aracely Arnaud Fernández, Miguel Ángel Hernández Castillo, etc	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental de competencia el 25 de noviembre de 2013, con reserva de resolución
740/2013/M2	Laura López Martínez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En desahogo de pruebas
741/2013/M3	Catalina Campos Rubio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 29 de agosto de 2013, el tribunal se declaró incompetente de oficio
743/2013/M4	Rafael López Roque	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 16 de octubre de 2013, se interpuso incidente de acumulación

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
743/2013/M1	Yosadira Espinoza Hernández, Jesús Sánchez, Celestino Cruz Hernández, Wulfrano Rubio Martínez, etc	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental para el 20 de febrero de 2014
884/2013/M5	Josué Teodoro Cruz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental para el 11 de marzo de 2014
900/2013/M4	Cupertino Velázquez Contreras	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental para el 28 de abril de 2014
912/2013/M4	Héctor Hernández Martínez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental el 3 de diciembre de 2013. En desahogo de pruebas
1103/2013/M5	Josué Teodoro Cruz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En desahogo de pruebas
16/2014/M5	Jacinta Hernández Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental para el 20 de mayo de 2014
21/2014/M5	Blas De La Cruz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental para el 21 de mayo de 2014
27/2014/M5	Daniela Abigail García Echavarría	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia inicial para el 23 de mayo de 2014

Cabe señalar que en términos generales en las cuentas de materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones y otras ayudas, no se apegaron en su totalidad a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, Plan de Cuentas, Guía Contabilizadora del Manual de Contabilidad Gubernamental y al postulado básico de contabilidad gubernamental relativo a la consistencia; en razón de que presentan errores de contabilización en las cuentas anteriormente señaladas.

### Materiales y suministros

## Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales

#### Materiales, útiles y equipos menores de oficina

En esta cuenta se ejerció un importe de \$1,315,467, por concepto de papelería para los diferentes departamentos; trípticos para difusión del Comité de Derechos Humanos, elaboración de lonas impresas para diferentes eventos, impresión de recibos y boletos para el cobro de los diferentes conceptos de ingresos, así como toners y cartuchos.

#### Materiales y útiles de impresión y reproducción

Con un importe de \$259,232, se registró en esta cuenta erogaciones por concepto de toners y cartuchos para los diferentes departamentos; impresión de lonas para el arranque de obras, papelería y periódicos para la dirección de comunicación social.

## • Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación

Con un importe erogado de \$735,823, por concepto de toners y cartuchos para los diferentes departamentos, 2 multifuncionales y reparaciones de fotocopiadoras.

## • Material impreso e información digital

Con un importe de \$509,977, se registró en esta cuenta erogaciones por concepto de impresión de recibos de ingresos del rastro municipal; cobros de uso de suelo en la vía pública, cobro de uso de baños públicos, boletas de infracción de tránsito municipal y vales de recursos materiales; así como impresión de lonas para operativos de semana santa y promoción de parajes turísticos.

## • Material de limpieza

En esta cuenta se ejerció un importe de \$425,910, por concepto de galones de pinol; fabuloso, cloro, jabón líquido, aromatizante, ácido, cajas de jabón de polvo, pastillas para baño, franelas, escobas tipo cepillo, trapeadores, bolsas negras para basura, abrillantador para pisos y colchones de papel higiénico para baños públicos.

## • Material para el registro e identificación de bienes y personas

Con un importe erogado de \$167,996, corresponde a la compra de formas valoradas para el registro civil.

#### Alimentos y utensilios

### Alimentación en oficina

En esta cuenta se ejerció un importe de \$231,833, corresponde principalmente al pago de alimentos para escoltas del director de seguridad pública, insumos para reuniones de funcionarios, reuniones de cabildo y del Consejo de Desarrollo Social Municipal, así como consumos para elementos participantes en el curso denominado "Técnicas de la Función Policial".

## Materiales y artículos de construcción y reparación

#### • Productos minerales no metálicos

Se registró en esta cuenta un importe de \$148,534 por concepto de material para compactación de suelo en las siguientes obras ejecutadas por administración:

CONCEPTO	I۸	MPORTE
Pavimentación de calle de acceso a la escuela primaria Emiliano Zapata	\$	58,399
Construcción de edificio de seguridad pública rural en barrio Guadalupe		36,935
Construcción de rampas en la localidad de Tolapa		30,000
Construcción de edificio de seguridad pública rural en la localidad de Amatitla Santiago		23,200
TOTAL	\$	148,534

## • Cemento y productos de concreto

Con un importe ejercido de \$472,618, se registraron en esta cuenta erogaciones principalmente por concepto de cemento y blocks para la construcción de bases para luminarias; construcción de planta alta de la biblioteca municipal, programas de bacheo en diferentes calles de la cabecera municipal, reparación de oficinas del palacio municipal, rehabilitación del panteón La Lomita y mantenimiento de banquetas en el boulevard 20 de noviembre.

## Madera y productos de madera

Con un importe erogado de \$133,802, corresponde principalmente a la compra de triplay, alfardas, tablas y polines para la rehabilitación de las oficinas del palacio municipal; construcción de taquillas de la feria nacional del huapango 2013, elaboración de mamparas para diversos programas, material para salvavidas en parajes turísticos y elaboración de archiveros y mesas para el registro civil de la localidad de Tezapotla.

## Material eléctrico y electrónico

En esta cuenta se ejerció un importe de \$719,828, por concepto de material para mantenimiento de los diferentes departamentos del palacio municipal, tales como; lámparas y focos ahorradores, canaletas, rocetas telefónicas, soquets y cintas de aislar; así como focos de vapor de sodio y fotoceldas para mantenimiento del alumbrado público y reflectores para el estadio de beisbol.

### • Artículos metálicos para la construcción

Con un importe ejercido de \$426,371, por concepto de varillas; solera, ángulos y alambrón para la rehabilitación de la cárcel en la localidad de Tecomate, rehabilitación de contenedores de ecología, rehabilitación de la unidad deportiva Tamazunchale y mantenimiento de panteón en la localidad La Lomita.

### • Otros materiales y artículos de construcción y reparación.

Con un importe de \$1,249,398, corresponde principalmente a erogaciones por concepto de grava; arena, cal, rollos de malla, pintura, esmalte, vitropiso, cargas de oxígeno industrial, chapas, manguera y rollos de poliducto para reparación de contenedores y corralón de ecología; rehabilitación de sanitarios de la biblioteca municipal, rehabilitación de oficinas del palacio municipal, mantenimiento del centro de matanza y corrales del rastro municipal y rehabilitación de alcantarillas en la cabecera municipal.

## Combustibles, lubricantes y aditivos

En este rubro se aplicó el importe de \$6,416,673, el cual se integró de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO		PRO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (67)		
\$	6,416,673	\$	7,981		

La flotilla vehicular está conformada por 55 vehículos y 12 motocicletas; propiedad del ayuntamiento. Se observó que llevan un control del combustible a través de bitácoras.

## Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos

## • Vestuario y uniformes

Con un importe ejercido de \$102,228, corresponde al pago de camisas y pantalones industriales, gorras, impermeables y guantes para el departamento de ecología.

### Artículos deportivos

En este rubro se registró un monto de \$456,539, por erogaciones por concepto de viáticos y uniformes para el equipo de futbol profesional de la tercera división "Sultanes de Tamazunchale"; pago de premiación del torneo de basquetbol de la liga municipal, balones para feria de activación física, sueldo de instructores de zumba y viáticos para el equipo de futbol femenil al torneo nacional de la copa Telmex 2013.

## Herramientas, refacciones y accesorios menores

#### Herramientas menores

En esta cuenta se registró un monto de \$184,353, corresponde principalmente a la compra de municiones para seguridad pública; carga de extinguidores para la feria nacional de la huasteca 2013, cascos para tránsito municipal, cargas de oxígeno y equipo oxicorte para reparación de contenedores de ecología y machetes, rastrillos y palas para mantenimiento de panteones.

#### Refacciones y accesorios de equipo de transporte

En este rubro se aplicó el importe de \$1,422,371, por concepto de refacciones y llantas para los diferentes vehículos de la presidencia; integrado de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO		PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (67		
1,422,371	\$	1,769		

La flotilla vehicular está conformada por 55 vehículos y 12 motocicletas; propiedad del ayuntamiento. Se observó que llevan un control a través de bitácoras.

#### Servicios generales

#### Servicios básicos

## • Energía eléctrica

Con un importe erogado de \$833,819, por concepto del consumo de energía eléctrica de las instalaciones del edificio de la presidencia y oficinas ubicadas en el exterior; así como del estadio deportivo Solidaridad, unidad deportiva Tamazunchale y mercado municipal.

### • Telefonía tradicional

Con un importe erogado de \$404,665, por concepto de servicio telefónico otorgado por Telmex.

#### Servicios de arrendamiento

#### • Arrendamiento de edificios

Se registró en el ejercicio un monto de \$638,774, por arrendamiento de los siguientes inmuebles:

INMUEBLE	IMPORTE	
Oficinas de la coordinación de desarrollo social	\$	237,167
Oficialía 01 del registro civil		167,040
Oficinas de la coordinación de educación y sistemas		136,547
Bodega para el departamento de recursos materiales		90,480
Oficinas del INAPAM		7,540
TOTAL	\$	638,774

## • Arrendamiento de maquinaria

Con un egreso en el ejercicio de \$1,244,374, integrado de la siguiente manera:

INMUEBLE	IMPORTE	
Tractor para el relleno sanitario municipal	\$	1,080,000
Retroexcavadora para construcción de rampas Col. Luis Donaldo Colosio		86,874
Camión tipo vactor para desasolve de fosas sépticas		52,500
Retroexcavadora para el retiro y acarreo de escombro en la cabecera municipal		25,000
TOTAL	\$	1,244,374

## • Otros arrendamientos

Se registró en esta cuenta un egreso de \$275,827, por renta de sillas mesas, toldos y manteles para diferentes eventos, tales como; capacitación a jueces auxiliares, concurso inter escolar del huapango, afiliación al seguro popular, semana de vacunación canina, reunión de consejeros del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, trámite al repuve y feria de la salud 2013.

## Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios

## • Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

En este rubro se registró un importe de \$2,151,879, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Asesoría fiscal para devolución de IVA por obras de infraestructura hidráulica de ejercicios anteriores	\$ 1,158,957
Servicios de auditoría en pagos de impuestos federales del ejercicio 2010	928,000
Pago de avalúo de predio en la localidad Achiquito	45,972
Certificación de copias fotostáticas	18,950
TOTAL	\$ 2,151,879

## • Servicios de capacitación

Con un importe de \$2,327,110, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Proyecto red de escuelas de prevención social de las violencias	\$ 700,000
Programa de prevención social denominado "Consejos o Comités Locales de Participación Ciudadana"	700,000
Curso sobre técnicas de la función policial, grupo táctico y evaluaciones de habilidades y destrezas para elementos de seguridad pública	297,450
Curso de capacitación denominado "Técnicas policiales" para elementos de seguridad pública	210,000
Curso en modelos policiales de proximidad social con énfasis en perspectiva de género	200,000
Evaluaciones de control y confianza para elementos de seguridad pública	145,200
Curso sobre análisis de precios unitarios	74,460
TOTAL	\$ 2,327,110

## Servicios financieros, bancarios y comerciales

#### Servicios financieros y bancarios

Se registró un importe de \$231,199, por concepto de comisiones bancarias de las diferentes cuentas aperturadas por el municipio; de las cuales le corresponden al Ramo 28 un monto de \$203,607, y al Ramo 33 un importe de \$27,592.

#### • Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Se registró un importe de \$288,811, por servicios de calificación crediticia, para dar cumplimiento al convenio de reestructuración de deuda celebrado con Bansi, S.A.

## • Seguro de bienes patrimoniales

Con un importe erogado de \$126,238, por concepto de pago de prima de seguro de la flotilla vehicular.

## Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación

## • Reparación y mantenimiento menor de inmuebles

En esta cuenta se aplicó el importe de \$1,329,820, por concepto de compra de pintura, cubetas de esmalte, brochas, codos, chapas, bisagras y canaletas para rehabilitación del mercado municipal; mantenimiento de baños públicos de la plazoleta y rehabilitación de líneas de drenaje, así como el pago de nómina de personal de obras públicas para limpieza de predios y compra de 100 estructuras metálicas móviles con techo de policarbonato para comerciantes informales de la calle Hidalgo en la cabecera municipal.

## • Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

En esta cuenta se aplicó el importe de \$1,230,176, por concepto de reparaciones de la flotilla vehicular de la presidencia.

TOTAL EJERCIDO		PRC	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (67)		
\$	1,230,176	\$	1,530		

## Servicios de comunicación social y publicidad

## • Difusión por radio, T.V. y otros medios sobre programas y actividades Gubernamentales

Se registró un importe de \$3,252,359, por concepto de difusión de actividades oficiales, entrevistas y apoyo informativo en T.V. cable Tamazunchale, periódicos y revistas; así como plan integral de publicidad en radio (spots publicitarios).

## Servicios de traslado y viáticos

### • Viáticos en el país

Con un importe erogado de \$1,829,912, por concepto de comisiones realizadas principalmente a San Luis Potosí y a la Cd. de México para tratar asuntos en diversas dependencias estatales y federales, realizadas principalmente por la sindicatura municipal, tesorería, coordinación de desarrollo social, presidencia y oficialía mayor.

#### Servicios oficiales

## • Gastos de ceremonial

Con un egreso de \$297,538, a continuación se relacionan los gastos más representativos:

CONCEPTO	IMPORTE
Alimentos y renta de microbuses para participantes en la feria de la salud 2013	\$ 77,900
Alimentos para festejos del día del policía	19,920
Consumo de alimentos para reunión de cabildo	19,002
Zacahuiles para festejos del día nacional del adulto mayor	18,136
Electrodomésticos para festejos del día de la libertad de expresión	15,030
Fotografías de ex presidentes municipales para colocar en salón de cabildo	14,180
Impresión de lonas para campaña de afiliación al INAPAM y visorias del Instituto Potosino del Deporte	12,580
Zacahuiles para reunión con autoridades para programa cruzada contra el hambre	11,200
Zacahuiles para festejos del día del padre	9,400
Alimentos para participantes en el foro del transporte público convocado por el Congreso del Estado	4,645
TOTAL	\$ 201,993

El importe detallado representa un 68% del total registrado en su Cuenta Pública.

## • Gastos de orden social y cultural

Se registró un egreso de \$1,514,205, siendo los más representativos los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presentación de la Banda Jerez en la noche mexicana del 15 de septiembre	\$ 406,000
Banderas reglamentarias; astas, porta banderas y gallardetes para diferentes escuelas del municipio para festejos del 15 de septiembre	89,940
Enseres domésticos para festejos del día de las madres en diferentes localidades del municipio	83,130
Fuegos pirotécnicos para festejos del 15 de septiembre	79,982
Impresión de lonas y revistas del 1 er. Informe de gobierno	73,147
Impresiones de fotografías y trípticos, así como servicios de sonorización para las fiestas tradicionales del Xantolo 2013	71,162
Impresión de lonas, renta de equipo de sonido y alimentos para festejos del día de las madres	62,224
Aportación al convenio de Desarrollo Cultural Municipal celebrado con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí	50,000
Sonorización profesional y renta de audio para la presentación de la Banda Jerez en el grito de independencia	46,400
Alimentos, dulces y show de zanqueros para festejos del día del niño	37,120
Gastos de traslado de equipo para el H. Cuerpo de Bomberos donado por Gear Up Fundation	20,800
Roscas para festejos del día de reyes	20,000
Alimentos e impresión de lonas para presentación de la feria nacional del huapango 2013	18,582
Alimentos para festejos del día internacional de la mujer	12,166
Sonorización en el musical "Cuenta cuentos"	9,000
Renta de mobiliario para feria de la lectura	8,300
TOTAL	\$ 1,087,953

El importe detallado representa un 72% del total registrado en su Cuenta Pública.

## Exposiciones

Con un importe de \$6,904,889, correspondiente a los gastos efectuados para la celebración de la feria nacional del huapango 2013, a continuación se señalan los más representativos:

CONCEPTO		
Presentación de grupos musicales y comediantes en el teatro del pueblo; Banda El Recodo, El Duelo, Paty Cantú, comediante J.J, Banda MS, 3ball Monterrey, El Cartel de Santa y Calibre 50	\$ 4,820,960	
Servicio de juegos mecánicos del 24 al 31 de marzo de 2013 para la feria nacional del huapango 2013	960,000	
Elaboración de tarimas y stands	139,480	
Boletos de avión, renta de autobuses y camionetas para transportar a los artistas 3ballMonterrey; JJ Show, El Cártel de Santa y Paty Cantú	138,825	

CONCEPTO	IMPORTE
Premiación a ganadores en el XII concurso nacional del huapango 2013	98,000
Pirotecnia para la inauguración de la feria	47,000
Material de construcción y ferretería para instalación de taquillas	40,993
Nómina de taquilleros y personal de control de acceso	40,800
Contratación de bailarines para presentación en la inauguración de la feria	34,800
Consumo de alimentos para elementos de seguridad pública, plazas y mercados y alumbrado público durante la feria	31,560
Plan integral de publicidad (Spots publicitarios)	30,000
TOTAL	\$ 6,382,418

El importe detallado representa un 92% del total registrado en su Cuenta Pública.

## Otros servicios generales

## • Impuesto sobre nómina

En este rubro se registró un monto de \$2,435,271, por concepto de registro de pasivo de 2% sobre sueldos pagados en el ejercicio. Cabe señalar que el municipio no enteró a la Secretaría de Finanzas el importe correspondiente.

## Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se registró en este rubro un importe de \$33,480,031, integrado de la siguiente manera:

RUBRO		IMPORTE		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$	878,122		
Ayudas sociales		32,601,909		
TOTAL	\$	33,480,031		

#### Transferencias internas y asignaciones al sector público

## • Asignaciones presupuestarias

Se registró en esta cuenta un monto de \$878,122, por apoyo otorgado al Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale para el pago de derechos de extracción de aguas nacionales y descargas residuales en la cabecera municipal.

## **Ayudas sociales**

Con un importe de \$32,601,909, en este rubro se registraron los siguientes apoyos:

RUBRO	IMPORTE	
Ayudas sociales a personas	\$	28,978,343
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		2,113,183
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		1,497,904
Ayudas sociales por desastres naturales		12,479
TOTAL	\$	32,601,909

## • Ayudas sociales a personas

Con un importe de \$28,978,343, a continuación se detallan los gastos más representativos:

FONDO	FONDO BENEFICIARIO CONCEPTO					
FISM	Localidades varias	Lote de materiales para construcción de muro de vivienda	\$ 2,973,167			
FISM	Localidades varias	Lote de materiales para construcción de recámara adicional	1,654,950			
FISM	Localidades varias	Lote de materiales para construcción de techo en vivienda	1,503,109			
FAFM	Localidades varias	Programa de estímulos a la educación básica, nivel medio superior y superior (Becas)	1,500,000			
RAMO 28- FAFM	Escuelas varias	Programa de desayunos escolares calientes	1,336,549			
FISM	Localidades de Aguazarca y San Francisco	Construcción de piso firme	1,254,308			
RAMO 28	Secretaría de Educación Pública, dirección de Planeación y Evaluación	Apoyo para equipamiento con módulos de recepción, sillas, mesas, armarios ejecutivos, archiveros, escritorios, estantes y cestos para basura	1,207,982			
FAFM	Localidades varias	Programa de entrega de maíz blanco a personas de escasos recursos	900,000			
RAMO 28	Localidades varias	Apoyo con servicios funerarios, traslados y ataúdes a personas de escasos recursos	732,268			
FAFM	Cabecera municipal	Organización y desarrollo de la XII feria nacional del huapango 2013 (Servicios musicales y renta de equipo de sonido)	594,000			
RAMO 28	Localidades varias	Apoyo con combustible para traslados a personas de escasos recursos	405,863			
RAMO 28	Localidad Tezapotla	Apoyo con material de construcción para techado de capilla de Nuestro Padre Jesús	384,716			
RAMO 28	Localidades varias	Apoyo con material de construcción a personas de escasos recursos	351,000			
HABITAT	Localidades varias	Taller de sensibilización y atención a personas con discapacidad (Dotación de lentes)	301,80			
RAMO 28	Localidades varias	Apoyo con medicamentos a personas de escasos recursos	264,00			
RAMO 28	Localidad Xocotla	Apoyo con material de construcción para rehabilitación de capilla del Sagrado Corazón de Jesús	236,000			
HABITAT	Cabecera municipal	Curso básico de panadería y repostería (Insumos y nómina)	218,123			

FONDO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
HABITAT	Localidades varias	Estímulo a promotores comunitarios (Pago de nómina y papelería)	160,940
HABITAT	Localidades varias	Taller de sensibilización y atención a personas con discapacidad (Dotación de aparatos ortopédicos)	159,915
RAMO 28	Localidades varias	Apoyo con transporte para traslado de personas a San Luis Potosí para realizar diversos trámites	138,000
RAMO 28	Delegación Tamán	Pago de premiación del torneo internacional de basquetbol Tamán 2013 y apoyo para festividades del Xantolo 2013	130,000
HABITAT	Localidades varias	Taller de prevención de cáncer de mama (Nómina, material didáctico y mastografías)	114,433
HABITAT	Localidades varias	Curso de inglés básico para niños (Papelería, libros y nómina)	96,709
HABITAT	Localidades varias	Taller de educación ambiental y reciclaje (Material didáctico y nómina)	94,062
HABITAT	Localidades varias	Taller de comunicación asertiva (Material didáctico y nómina)	92,904
RAMO 28	Delegación Chapulhuacanito	Apoyo para festividades del Xantolo 2013; pago de premiaciones en concursos de altares, concurso de comparsas y servicio musical con el Trío Ensamble Huasteco y Virtud Hidalguense, así como apoyo para pago del servicio de energía eléctrica del servicio de bombeo que abastece la red general de agua potable	60,000
		TOTAL	\$ 16,864,805

El importe detallado representa un 58% del total registrado en su Cuenta Pública.

## • Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Con un importe de \$2,113,183, siendo las más representativas las siguientes:

INSTITUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Escuelas varias	Apoyo con dulces y zacahuiles para festejos del día del niño	\$ 180,850
Centro de Desarrollo Infantil N ° 7	Apoyo para pago de arrendamiento de inmueble y servicio de energía eléctrica	130,203
Escuela telesecundaria Francisco González Bocanegra	Apoyo con material de construcción	88,656
Escuelas varias	Leche semidescremada para programa de desayunos escolares calientes	80,301
Escuela primaria Francisco González Bocanegra	Apoyo con material de construcción y escritorios secretariales	68,043

INSTITUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Escuela telesecundaria Gral. Miguel Barragán	Apoyo con pintura	65,224
Escuela telesecundaria Francisco Villa	Apoyo con material de construcción	44,956
Escuela primaria Vicente Guerrero	Apoyo con material de construcción para rehabilitación de patio cívico	44,889
Escuela telesecundaria Ángel Veral	Apoyo con un portón metálico y material de construcción	44,840
Escuela primaria La Independencia	Apoyo con material de construcción	37,917
Escuela telesecundaria Carlos Jonguitud Barrios	Apoyo con material de construcción	37,804
Escuela primaria Club de Leones	Apoyo para elaboración de cálculo estructural de patío cívico y estudio de mecánica de suelo	34,761
Escuela primaria Benito Juárez	Apoyo con material de construcción, refrescos y desechables	34,118
Albergue escolar rural Tierra y Libertad	Apoyo con material de construcción	33,021
Escuela telesecundaria Alejandro Alfaro Venegas	Apoyo con puerta metálica, ventanas y material de construcción	30,624
Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	Apoyo económico para ceremonia de graduación de la 12a. Generación de Profesionistas 2008-2012	30,000
Escuela primaria Juan Sarabia	Apoyo con material de construcción	29,956
Escuela primaria La Revolución de 1910	Apoyo con material de construcción	29,317
Escuela primaria Indígena Emiliano Zapata	Apoyo con material de construcción	28,547
Escuela primaria Damián Carmona	Apoyo con servicios musicales para evento de clausura de cursos	28,300
Centro de educación preescolar indígena Jaime Torres Bodet	Apoyo con material de construcción	27,439
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí	Apoyo con servicios musicales para evento de clausura de cursos y traslado a la Cd. de Guanajuato	27,000
Escuela primaria CONAFE	Apoyo con renta de retroexcavadora y camión de volteo para acarreo de materiales	26,654
Centro de educación inicial indígena Julián Carrillo	Apoyo con sillas escolares y mesas de trabajo	25,832
Escuela primaria Ignacio Zaragoza	Apoyo con material de construcción	24,130
Federación Nacional de Estudiantes Revolucionarios Rafael Ramírez	Apoyo para traslado a la Cd. de San Rafael, Veracruz para asistir a conferencia sobre arte y libertad del hombre	24,000
Escuela telesecundaria Mariano Jiménez	Apoyo con proyector Powerlite y multifuncional Deskjet	23,359
Escuela preescolar Niños Héroes	Apoyo con material de construcción	22,879
Centro de bachillerato	Apoyo para contratación de trío para	22,000

INSTITUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
comunitario Juventino Rosas	festejos de graduación	
Escuela primaria 5 de Mayo	Apoyo con material de construcción	20,119
Centro de educación preescolar Vicente Guerrero	Apoyo con material de construcción	20,115
CECYTE, plantel VII	Apoyo con renta de transporte para traslado a San Luis Potosí para asistir a conferencia	18,000
Escuela telesecundaria Vicente Guerrero	Apoyo con protecciones metálicas para ventanas	17,864
Escuela secundaria Justo Sierra Méndez	Apoyo con alimentos y renta de mobiliario en festejos de aniversario	17,710
Escuela preescolar Francisco I. Madero	Apoyo con material de construcción	16,898
Escuela preescolar Margarita Maza de Juárez	Apoyo con material de construcción	15,399
Escuela primaria Damián Carmona	Apoyo con servicios musicales para evento de clausura de cursos	14,000
Centro de educación preescolar indígena Niños Héroes	Apoyo con juego infantiles	13,500
Escuela primaria Manuel José Othón	Compra de refrescos y zacahuiles para concurso de Himno Nacional	12,300
Escuela Normal de la Huasteca Potosina	Apoyo para traslado a la Cd. de Puebla para intercambio académico	10,000
	TOTAL	\$ 1,501,525

El importe detallado representa un 71% del total registrado en su Cuenta Pública.

## • Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

En esta cuenta se registró un importe de \$1,497,904, siendo las más significativas las siguientes:

INSTITUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Hospital civil " Dr. Humberto Acosta Vega"	Apoyo para pago de nómina y servicio de energía eléctrica	\$ 586,253
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 26 y 52	Apoyo económico para festejos del día del maestro, zacahuiles para posada navideña, traslados a San Luis Potosí y festejos del día de la educadora	258,995
Sociedad Productiva para el Etnodesarrollo de los Pueblos Potosinos de Alta Marginación, A.C.	Apoyo para asesoría técnica y capacitación a la población de la cabecera municipal sobre las reglas operativas de los diferentes programas federales	56,000
H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tamazunchale, A.C.	Apoyo para reparación de vehículo cisterna	54,000
Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	Apoyo económico para festejo del día de reyes y día del maestro	36,611

INSTITUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Patronato de futbol Club Sultanes de Tamazunchale	Apoyo con material de construcción y pintura.	27,976
Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Tamazunchale, SL.P.	Apoyo para compra de papelería	19,104
Fundación Operación Milagro por México. A.C.	Apoyo para traslado de pacientes a la Cd. de México para realizar cirugía de cataratas	10,000
	TOTAL	\$ 1,048,939

El importe detallado representa un 70% del total registrado en su Cuenta Pública.

### Participaciones y aportaciones

#### Participaciones

Se registró en este rubro un importe de \$9,917,847, por concepto de deducciones efectuadas por la Secretaría de Finanzas, las cuales fueron contabilizadas incorrectamente por el municipio en esta cuenta, mismas que se señalan a continuación:

CONCEPTO	NOTA	MUNICIPIO		SECRETARÍA DE FINANZAS		DIF	ERENCIA
CFE descuentos de participaciones	1	\$	9,377,060	\$	8,587,256	\$	789,804
Administración del impuesto predial	2		142,861		136,154		6,707
SAMUS		\$	9,519,921	\$	8,723,410	\$	796,511

## Notas:

- 1. La diferencia corresponde a la deducción del mes de diciembre de 2013, no reportada por la Secretaría de Finanzas.
- 2. La diferencia corresponde a la deducción del mes de diciembre de 2012 por \$13,051, registrada por el municipio hasta enero de 2013, así como deducción del mes de junio por \$6,319, registrada de menos por el municipio y deducción del mes de diciembre de 2013 por \$25, no registrada por el municipio.

Cabe señalar que los importes de las siguientes cuentas se encuentran señalados como diferencias en la cuenta de participaciones en el rubro de los ingresos:

CUENTA	IMPORTE	
Fondo IESPS deducciones	\$	80,085
Ajuste anual fondo de fomento municipal		6,798
Primer ajuste cuatrimestral fondo general	311,043	
TOTAL	\$	397,926

Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda

Intereses de la deuda pública

#### Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

Se registró en esta cuenta un importe de \$2,793,559, por concepto de intereses de crédito fiduciario a largo plazo con la institución financiera Bansi, S.A.

## Otros gastos y pérdidas extraordinarias

## Otros gastos

## • Gastos de ejercicios anteriores

Con un egreso de \$1,297,360, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Pago de resolución de juicios administrativos promovidos por los contratistas Reyna Vargas Flores y Luis Medina González, por adeudos de obras de administraciones anteriores	\$ 1,274,574
Devolución al contribuyente Ma. Luisa Pérez Cortés por cobro indebido por concepto de avalúo catastral	11,958
Reintegro de recursos del programa Hábitat	10,828
TOTAL	\$ 1,297,360

## Inversión pública

## Inversión pública no capitalizable

Se registró un importe de \$85,845,143, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO		IMPORTE		
Obras por contrato 2013	\$ 30,822,560			
Obras por administración 2013	17,579,596			
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	cción de obras de urbanización			
TOTAL	\$	85,845,143		

## • Obras por contrato 2013

Con un importe de \$30,822,566, integrado de la siguiente manera:

FONDO	NOMBRE		IMPORTE	
Ramo 20 2013	Construcción de 130 recámaras adicionales, localidades varias	\$	5,199,940	
Ramo 20 2013	Construcción de 57 recámaras adicionales, cabecera municipal		2,279,995	
FISM 2012	Construcción de acceso a las instalaciones del campus huasteca sur, cabecera municipal		1,946,274	
Ramo 20 2013	Construcción de piso firme, Tlalnepantla		1,469,619	
Ramo 20 2013	Construcción de piso firme, Aguazarca		1,350,067	
Ramo 20 2013	Construcción de piso firme, Tezapotla		1,247,109	

FONDO NOMBRE		IMPORTE
ISM 2013 Construcción de calle en acceso a la U.A.S.L.P. campus huasteca sur		719,740
FISM 2013	Construcción de aulas en escuela preparatoria Nueva Creación, Tezontla	545,200
FISM 2013	Construcción de aulas Centro Bachillerato Comunitario Camilo Arriaga, Zoquitipo	545,199
FISM 2013	Construcción de aulas en Colegio de Bachilleres N ° 10, Papatlaco	545,151
FISM 2013	Construcción de aulas escuela preparatoria 16 de Septiembre, San Francisco	545,144
FISM 2013	Construcción de sistema de agua potable, Xinictle	544,040
FISM 2013	Construcción de anexo 3ª. etapa, escuela primaria Juan Sarabia, Barrio Benito Juárez	539,999
Ramo 20 2013	Construcción de 37 recamaras adicionales, cabecera Municipal	519,999
FISM 2013	Construcción de anexo 1ª. etapa, escuela primaria Ignacio Manuel Altamirano, La Reforma	500,000
FISM 2013	Construcción de anexo 1ª. etapa, escuela primaria Mártires de la Revolución, El Platanito	500,000
FISM 2013	Construcción de anexo 1ª. etapa, escuela telesecundaria Julián Carrillo, El Piñal	500,000
FISM 2013	Construcción de anexo 1ª. etapa, escuela telesecundaria Francisco González Bocanegra, Soquiamel	500,000
FISM 2013	Construcción de anexo 1ª. etapa escuela primaria Damián Carmona, Acalamayo Santiago	500,000
FISM 2013	Construcción de anexo 1º etapa, escuela primaria Francisco González Bocanegra, San José	500,000
FISM 2013	Construcción de anexo escuela telesecundaria Mauro Gonzalo, Amatitla	500,000
FISM 2013	Construcción de anexo 1ª. etapa escuela primaria Benito Juárez, Progreso San Francisco	500,000
FISM 2013	Construcción de anexo escuela Primaria Miguel Hidalgo, Tenexco	500,000
FISM 2013	Construcción de tanque de almacenamiento de agua, Cacatlaco	500,000
FISM 2013	Construcción de anexo, 1ª. etapa, escuela primaria México Nuevo, Buenos Aires	499,999
FISM 2013	Construcción de anexo 1ª. etapa, escuela telesecundaria La Reforma	499,996
FISM 2013	Construcción de anexo 1ª. etapa, escuela primaria Nueva Creación, Tianguispicula	499,996
FISM 2013	Construcción de anexo 1a. etapa escuela primaria Benito Juárez, Cuatzontitla	499,996
FISM 2013	Construcción de anexo 1ª. etapa escuela primaria Rafael Ramírez, Pahuayo San Francisco	499,993
FISM 2013	Construcción de anexo, 1ª. etapa, escuela primaria Emiliano zapata, Monte Alegre	499,991
FISM 2013	Construcción de anexo escuela primaria José Ma. Morelos, Tlamaya	499,991

FONDO	NOMBRE	IMPORTE	
FISM 2013	Construcción centro de acopio 1ª. etapa, Poxantla	499,958	
FISM 2013	Construcción de anexo 1ª. etapa escuela primaria Benito Juárez, Rancho Nuevo	499,948	
FISM 2013	Construcción centro de acopio 1ª. etapa, Camarones	499,747	
FISM 2013	Construcción centro de acopio 1º. etapa, El Gavilán	499,657	
FISM 2013	Construcción de anexo 1ª. etapa escuela primaria Ignacio Zaragoza, Payantla	434,621	
FISM 2013	Rehabilitación de sistema de agua potable en calle Morelos, de Belisario Domínguez a calle 12 de octubre, cabecera municipal	420,000	
FISM 2013	Construcción de anexo 1º. etapa, escuela primaria Miguel Hidalgo, Mecapala	300,000	
FISM 2013	Construcción de anexo, 1ª. etapa, jardín de niños Juan Escutia, Col. XEW	299,999	
FISM 2013	Reconstrucción de techado de aulas escuela primaria Nueva Creación, Santa María Picula	200,000	
Ramo 20 2013	Equipamiento de centro comunitario, Chapulhuacanito	172,000	
FISM 2013	Rehabilitación de auditorio en escuela secundaria Justo Sierra Méndez, cabecera municipal	to 128,110	
FISM 2013	Rehabilitación en jardín de niños Samuel M. Santos, cabecera municipal	105,579	
FISM 2013	Rehabilitación de sistema de agua potable en pozo, Cojolapa	85,608	
Hábitat 2010	Profundización de cárcamo de bombeo, El Tepetate	71,584	
FISM 2013	Construcción de anexo 3° etapa escuela telesecundaria Miguel Barragán, Tlalnepantla	ela telesecundaria 69,000	
FISM 2013	Construcción de red de energía eléctrica, San José	39,317	
	TOTAL	\$ 30,822,566	

## • Obras por administración 2013

Con un importe de \$17,579,596, corresponde a obras ejecutadas por el municipio, las erogaciones efectuadas fueron registradas en los rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales; sin embargo no es posible identificar cada una de las obras, en razón de que las operaciones registradas en las cuentas señaladas, no se encuentran identificadas por fuente de financiamiento.

## • División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Se registró un importe de \$37,442,981, integrado de la siguiente manera:

FONDO	NOMBRE		IMPORTE
Rescate Espacios	Construcción de unidad deportiva, cabecera municipal	\$	3,520,647
FISM 2013	Rehabilitación de sistema de drenaje calle Morelos, cabecera municipal		3,006,581
FISM 2013	Rehabilitación de calle Morelos a 12 de octubre 2º etapa,		2,849,071

FONDO	NOMBRE	IMPORTE
RAMO 20 2013	Construcción de sanitarios ecológicos secos, Coaxocotitla	2,205,95
FISM 2013	Construcción de drenaje sanitario 2ª. etapa, Tianguispicula	2,202,05
RAMO 20 2013	Construcción de sanitarios ecológicos secos, Tlalnepantla	1,431,330
FISM 2013	Construcción de camino rural, Tepetzintla	999,986
Hábitat 2013	Construcción de andador Emiliano Zapata, cabecera municipal	984,190
Hábitat 2013	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Lázaro Cárdenas, cabecera municipal	947,564
Hábitat 2013	Construcción de andador en calle Emiliano Zapata, Col. Netzahualcóyotl	924,696
Devolución IVA 2013	Construcción de sistema de agua potable 1ª. etapa, Cacalacayo	843,74
Hábitat 2013	Construcción de andador en callejón El Aguacate, cabecera municipal	753,083
FISM 2013	Rehabilitación de guarniciones y banquetas en calle Morelos, cabecera municipal	744,373
FISM 2013	Rehabilitación de guarniciones y banquetas calle Morelos, cabecera municipal	648,730
FISM 2013	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, El Laurel	641,49
Hábitat 2013	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Juan Antonio Blanco, cabecera municipal	604,92
FISM 2013	Construcción de pozo para agua potable, Tecomate	549,99
FISM 2013	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, Guaxcuaco	545,199
FISM 2013	Construcción de pozo para agua potable, El Naranjal	545,19
FISM 2013	Construcción de pozo profundo, Ixtlapalaco	545,19
FISM 2013	Ampliación de sistema de drenaje sanitario, El Ranchito	544,93
Hábitat 2013	Construcción de muro de contención en calle Aptosa, barrio San José	544,86
FISM 2013	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, El Sol	544,78
FISM 2013	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, Totectitla	544,610
FISM 2013	Pavimentación de calle Miguel Hidalgo 1ª. etapa, barrio Guadalupe	543,75
FISM 2013	Suministro e instalación de tomas domiciliarias de agua potable, Cuatzontitla	529,83
Hábitat 2013	Ampliación de drenaje sanitario en calle Panorama, Col. Nuevo México	510,09
FISM 2013	Pavimentación de calle Telcom, barrio San Juan, cabecera municipal	499,79
FISM 2013	Pavimentación de calle Francisco Villa 2º etapa, Col. Miguel Hidalgo, cabecera municipal	499,79
FISM 2013	Pavimentación de calle Miguel Hidalgo 2ª etapa, barrio de Guadalupe	485,87
Hábitat 2013	Construcción de andador Cristóbal Colón, cabecera	480,93

FONDO	NOMBRE	IMPORTE
	municipal	
FISM 2013	Ampliación de red de distribución de agua potable, La Laguna	449,072
Hábitat 2013	Construcción de andador, barrio San Juan	447,005
Hábitat 2013	Construcción de andador en calle Tierra y Libertad, cabecera municipal	412,068
Hábitat 2013	Construcción de andador en calle Tlapexhuacan, cabecera municipal	405,449
FISM 2013	Construcción de sistema de drenaje sanitario 2ª. etapa, Guaxcuaco	388,322
FISM 2013	Suministro e instalación de tomas domiciliarias de agua potable, Chilocuil	349,620
FISM 2013	Construcción de sistema de drenaje sanitario 2º etapa, Las Palmas	349,620
FISM 2013	Suministro e instalación de tomas domiciliarias de agua potable, Taxicho	334,506
FISM 2013	Construcción de tanque de almacenamiento de agua, Texopis	300,000
FISM 2013	Rehabilitación de pozo para agua potable, Tetlama	296,299
Hábitat 2013	Construcción de andador en calle Miramontes, Col. Lindavista	289,076
FISM 2013	Alumbrado público de calle Morelos a 12 de octubre, cabecera municipal	273,419
FISM 2013	Rehabilitación de pozo de agua potable ,Tantoyuquita	199,984
FAFM 2012	Rehabilitación de red de distribución de agua potable, Tecomate	174,853
FISM 2013	Equipamiento urbano en calle Morelos, cabecera municipal	163,444
FISM 2013	Construcción de tanque de almacenamiento de agua, Taxicho	149,817
Hábitat 2013	Ampliación de drenaje sanitario en privada sin nombre, cabecera municipal	140,800
FISM 2013	Rehabilitación de sistema de agua potable, Mecapala	129,995
FISM 2013	Rehabilitación de sistema de agua potable, Coahuica	129,166
Devolución IVA 2013	Rehabilitación de sistema agua potable, Los Pemuchos	120,000
FISM 2013	Rehabilitación de sistema de agua potable, Mecapala	111,058
FAFM 2013	Sustitución de línea de drenaje en calle Juan Blanco, Col. Los Naranjos	108,130
FAFM 2012	Rehabilitación de sistema de agua potable, Cuatzontitla	95,531
FISM 2013	Rehabilitación de acceso a calle Leyes de Reforma, Col. Benito Juárez	82,076
FISM 2013	Rehabilitación de calle Juan Blanco, Col. Los Naranjos	76,968
FAFM 2012	Rehabilitación de sistema de agua potable, Mazatetl	72,326
FAFM 2013	Rehabilitación de red de energía eléctrica calle Homero Lara, Col. Benito Juárez	
FISM 2013	Línea eléctrica en calle Jornada Agrícola, La Cuchilla	29,899
FISM 2013	Rehabilitación de alumbrado público, Tezapotla	28,449

FONDO	NOMBRE	IMPORTE
FISM 2013	Construcción de guarniciones y banquetas, La Cuchilla	25,420
FISM 2013	Construcción de guarniciones y banquetas, boulevard 20 de Noviembre, cabecera municipal	24,069
FISM 2013	Rehabilitación de sistema de agua potable, Tecomate	14,281
	TOTAL	\$ 37,442,981

## G) Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

### H) Nepotismo

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

#### I) Evaluación del Ramo 33

### Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

## Ingresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	\$ 46,360,750	\$ 117,292,256	\$ 163,653,006
OTROS (1)	793	94,107	94,900
TOTAL	46,361,543	117,386,363	163,747,906
EJERCIDO (2)	46,033,144	101,894,637	147,927,781
REVISADO	36,826,515	81,515,710	118,342,225
%	80%	80%	80%

(1) El rubro de otros se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF		FISM	
Intereses	\$	793	\$	94,107

## Resultados y observaciones

#### Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 848120917 del fondo de Infraestructura de Banorte, y número 848120926, del fondo de Fortalecimiento, de Banorte, se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de enero de 2013, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el municipio aperturó las cuentas números 848120917 de Banorte del fondo de Infraestructura, y 848120926 de Banorte del fondo de Fortalecimiento, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; asimismo, se confirmó que el Municipio no contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio.

## Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2013 proporcionado por el municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

#### **Gastos indirectos**

En razón de que en la contabilidad del municipio no es posible identificar las operaciones correspondientes a este programa no se puede determinar el importe ejercido. Cabe señalar que esta irregularidad se encuentra incluida en el pliego de observaciones.

#### Desarrollo institucional

En razón de que en la contabilidad del municipio no es posible identificar las operaciones correspondientes a este programa no se puede determinar el importe ejercido. Cabe señalar que esta irregularidad se encuentra incluida en el pliego de observaciones.

## Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de enero a diciembre, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

#### Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo comprobar que el Municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información está a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

#### **Refrendos**

De acuerdo a la información proporcionada por el municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2013, siendo estas las siguientes:

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Fortalecimiento municipal- construcción de rastro	La Cuchilla	FISM	\$ 4,000,000
Alcantarillado, drenaje y letrinas- construcción de colector general y planta de tratamiento de aguas residuales	El Laurel	FISM	1,619,522
Infraestructura carretera- construcción de camino rural	Chichictla	FISM	1,400,000
Agua potable- construcción de sistema de agua potable 1ª etapa	Tixcuayuca	Devolución IVA	1,198,036
Infraestructura carretera- construcción de camino rural	Tilapa	FISM	1,049,999
Infraestructura carretera- construcción de camino rural	Pemucho	FISM	1,049,602
Infraestructura carretera- construcción de camino rural	El Carrizal	FISM	1,049,259
Infraestructura carretera- construcción de camino rural	Tetitla	FISM	852,520
Infraestructura carretera- construcción de camino rural	Encino	FISM	499,738
Infraestructura básica educativa- construcción de aulas en escuela preparatoria	Tezontla	FISM	381,640

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Infraestructura básica educativa- construcción de aulas en centro de bachillerato comunitario Camilo Arriaga	Zoquitipa	FISM	381,639
Infraestructura carretera- construcción de camino rural	Tenextipa	FISM	351,356
Agua potable- construcción de tanque de almacenamiento de agua	Texopis	FISM	300,000
Infraestructura carretera- construcción de camino rural	Tepetzintla Santiago	FISM	298,160
Agua potable- construcción de piletas	Cacateo	FISM	251,549
Fortalecimiento municipal- elaboración de proyecto ejecutivo para camino	El Palmito	FAFM	213,863
Alcantarillado, drenaje y letrinas- construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Cabecera Municipal	FISM	207,920
Infraestructura básica educativa- construcción de aulas en Colegio de bachilleres N°10	Papatlaco	FISM	203,161
Infraestructura carretera- construcción de rampas	Teozeloc	FISM	202,971
Infraestructura básica educativa- construcción de anexo en el Instituto Tecnológico Superior	Cabecera Municipal	FISM	200,000
Alcantarillado, drenaje y letrinas- construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Totectitla	FISM	189,991
Urbanización municipal- rehabilitación de calles	Cabecera Municipal	FISM	152,086
Seguridad pública- construcción de edificio de seguridad pública rural	Barrio de Guadalupe	FSIM	117,321
Urbanización municipal- pavimentación de calle de acceso a la escuela primaria Emiliano Zapata	Santiago	FAFM	114,536
Infraestructura básica educativa- construcción de anexo 1ª etapa en escuela primaria Miguel Hidalgo	Tenexco	FISM	113,270
Alcantarillado, drenaje y letrinas- construcción de fosa séptica para planta de sistema lagunar	Temacuil	FISM	95,326
Seguridad pública- construcción de edificio de seguridad pública rural	Amatitla Santiago	FISM	93,905
Alcantarillado, drenaje y letrinas- ampliación de sistema de drenaje sanitario	El Ranchito	FISM	90,853
Infraestructura carretera- construcción de rampas	Tolapa	FISM	79,947
Urbanización municipal- pavimentación de calle Benito Juárez	La Cuchilla	FISM	62,819
Infraestructura básica educativa- construcción de aulas en escuela preparatoria 16 de septiembre	San Francisco	FISM	59,495
Urbanización municipal- construcción de andador	Enramaditas	FISM	48,389
Agua potable- construcción de pozo para agua potable	Tecomate	FISM	43,558
Infraestructura carretera- construcción de rampas en camino rural	Tetitla	FISM	26,475

RUI	BRO - OBRA/A	ACCIÓN		UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Infraestructura camino rural	carretera-	construcción	de	Zopiloapa	FISM	19,255
					TOTAL	\$ 17,018,161

### J) Evaluación administrativa y operativa

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y partiendo de la base que arroja la información determinada en los estados financieros proporcionados por el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., podemos concluir que su sistema de contabilidad contraviene las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en razón de no haber adoptado e implementado el Marco Conceptual, los Postulados Básico de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), el Clasificador por Objeto del Gasto (COG), el Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), el Clasificador Funcional del Gasto (CFG), la Clasificación Administrativa (CA), la Clasificación Económica (CE), las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos y de los Egresos y los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes.

Aunado a lo anterior el Ayuntamiento no utilizó un sistema contable para el registro armonizado de sus operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública.

Ante la imposibilidad de estar presentes en el momento en que este Ayuntamiento aplicó sus procesos operativos, cuestión que ocurrió también en lo relativo a la evaluación administrativa, circunstancias que fueron detectadas en los documentos que sustentan sus estados financieros, se procedió entonces a aplicar en forma específica, las claves que corresponden a observaciones de carácter administrativo. El detalle de las mismas, se presenta también en forma anexa a este informe.

## K) Evaluación de obra pública

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-03

#### A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de sistema de drenaje sanitario 2a etapa

Localidad: El Laurel
Monto del POA: \$ 600,000
Monto ejercido contable: \$ 53,925

Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida

Ejecutor: HEDESA Héctor Alberto García Hernández

Monto del contrato: \$599,999

#### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 600,000	\$ 600,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	<b>FACTURAS</b>	POLIZAS
\$ 53,925	\$ 600,000	\$ 53,925	\$ 53,593

PERIODO	FACTURAS	POLIZAS	MONTO POA
ENERO-SEPTIEMBRE 2012	\$546,074	\$543,819	
OCTUBRE-DICIEMBRE 2012	\$53,925	\$53,594	\$600,000
TOTAL	\$599,999	\$597,413	

#### C. RESULTADO

#### **Observaciones Administrativas**

#### De Control Interno

1. Se observan administrativamente la inoperancia de la obra, debido al nacimiento de agua encontrado, lo cual a decir del personal del municipio se encofrara ese tramo de tubo en una siguiente etapa.

## **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-04

## A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de sistema de drenaje sanitario

Localidad: Tenexco
Monto del POA: \$ 2,648,631
Monto ejercido contable: \$ 1,400,256

Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública

**Ejecutor:** ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES MR, S.A. DE C.V.

Monto del contrato: \$2,787,863

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 2,648,631	\$ 2,648,631
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO POA	MONTO EJERCIDO CONTABLE	FACTURAS	POLIZAS
\$ 2,648,631	\$1,400,256	\$ 1,400,256	\$ 1,369,149

PERIODO	<b>FACTURAS</b>	POLIZAS	MONTO POA
ENERO-SEPTIEMBRE 2012	\$1,387,607	\$1,384,213	
OCTUBRE-DICIEMBRE 2012	\$1,400,256	\$1,369,149	\$2,648,631
TOTAL	\$2,787,863	\$2,753,362	

### C. RESULTADO

### **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Registro de albañal c/ muros de tabique 14 cm. Aplanado con mortero cemento-arena 1:3 y tapa de concreto c/marco de fierro de 0.40 x 0.60 y 0.75 mts. De profundidad		129.00	96.00	33.00	\$ 31,899

No.	Concepto Un		Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
2	Construcción de descargas domiciliarias, bota de intersección de pead corrugado de 15 cm. De diámetro albañal de pead corrugo para 8 mts. Codo de 45 x 15 cm. Incluye cortes con ancho de 50cm. Demolición y reposición de la misma, excavaciones.	PZAS	126.00	96.00	30.00	53,460
					Redondeo	\$ 0
					SubTotal	85,359
					IVA	13,657
					Total	\$ 99,016

FISM \$ 99,016

En el periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra hace entrega de un reporte fotográfico mostrando los conceptos observados realizados, con lo cual se presume podría desahogar la observación por conceptos pagados no ejecutados, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

#### Observaciones Administrativas

# Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

En el periodo de aclaraciones se presenta una fotografía de una fianza de vicios ocultos, sin embargo no se es legible su texto para poderla validar.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras: \$99,016 Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-05

## A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Modernización y ampliación del camino (Obra Multianual)

Localidad:HuazalingoMonto del POA:\$ 9,876,516Monto ejercido contable:\$ 4,491,514

Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública

Ejecutor: C. Manuel de Jesús Rivera Fernández - Arrendamientos y

construcciones MR, S.A. de C.V.

Monto del contrato: \$10,973,855

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 9,876,516	\$ 9,876,516
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 4,491,514	\$ 9,876,516	\$ 226,025	\$ 225,051

PERIODO	FACTURAS	POLIZAS	MONTO POA
ENERO-SEPTIEMBRE 2012	\$10,747,830	\$10,701,503	
OCTUBRE-DICIEMBRE 2012	\$226,025	\$225,051	\$9,876,516
TOTAL	\$10,973,855	\$10,926,554	

### C. RESULTADO

## **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Carpeta de concreto hidráulico de 18 cm. De espesor, por unidad de obra terminada.	МЗ	75.56	26.52	49.04	\$ 126,469
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	126,469
					IVA	20,235
					Total	\$ 146,704

**FISM** \$ 146,704

En el periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra hace entrega de un reporte fotográfico mostrando los conceptos observados realizados, con lo cual se presume podría desahogar la observación por conceptos pagados no ejecutados, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras: \$146,704

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-08

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación del sistema de drenaje en calle Morelos entre

calles 12 de Octubre y Belisario Domínguez de la cabecera

municipal

Localidad: Cabecera municipal

Monto del POA: \$3,006,581 Monto ejercido contable: \$3,006,581

Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida

**Ejecutor:** Constructora PROMECTAM de Tamazunchale, S.A. de C.V.

Monto del contrato: \$3,006,581

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 3,006,581	\$ 3,006,581
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 3,006,581	\$ 3,006,581	\$ 3,006,581	\$ 2,993,621

## C. RESULTADO

### **Observaciones Administrativas**

# Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

- 1. No se publica en CompraNet: la convocatoria (art. 22 del reglamento de la LOPSRM estatal)
- 2. Licitación incorrecta: Se observa el proceso de la licitación ya que de acuerdo al monto contratado se debió haber llevado a cabo bajo la modalidad de licitación pública nacional.

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/267 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra hace entrega de copia de recortes de periódico con fotos y notas mostrando la situación que origino la realización de la obra, pero debido a que en éstos no se muestra la fecha en la cual fueron publicados, no se puede determinar que fueron motivo y sustento para no haber llevado a cabo el proceso de licitación pública nacional, lo anterior debido al monto contratado, por lo que se determina que persiste la observación por incumplimiento a la LOPSRM por licitación incorrecta.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-09

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales

Localidad: El Laurel Monto del POA: \$ 641,492 Monto ejercido contable: \$ 654,799

Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida Ejecutor: Ing. Francisco Javier Acosta Ortiz

Monto del contrato: \$542,729 Monto del convenio: \$98,763

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 641,492	\$ 641,492
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 654,799	\$ 641,492	\$ 641,492	\$ 638,727

### C. RESULTADO

## **Observaciones Financieras**

1. Falta documentación comprobatoria: \$13,307.

## **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras: \$13,307

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-10

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle Miguel Hidalgo 1a etapa entre calles

San Gaspar/callejón sin nombre

**Localidad:** Barrio de Guadalupe

Monto del POA: \$ 543,755 Monto ejercido contable: \$ 543,755

Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida

**Ejecutor:** Tec. Mariela López Bautista

Monto del contrato: \$543,755

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 543,755	\$ 543,755
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 543,755	\$ 543,755	\$ 543,755	\$ 541,411

### C. RESULTADO

### **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Renivelación o sustitución de toma domiciliaria con poliducto de 13mm, incluyendo válvula de 13mm, abrazadera de inserción, materiales menores de consumo, mano de obra y herramienta	PZA	15.00	13.00	2.00	\$	2,281
					Redondeo	\$	0
					SubTotal		2,281
					IVA		365
					Total	\$	2,646
				•			
					FISM	\$	2,646

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento, con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra hace entrega de un reporte fotográfico mostrando los conceptos observados realizados, con lo cual se presume podría desahogar la observación por conceptos pagados no ejecutados, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

# **Observaciones Administrativas**

## Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

- 1. Se detecta improcedente la fianza de vicios ocultos, lo anterior debido a la situación de la obra.
- 2. Licitación incorrecta: Se observa el proceso de la licitación debido a que la obra fue fraccionada en varios contratos diferentes, de acuerdo a la visita de campo, las obras en realidad son una misma y además fueron ejecutadas por el mismo contratista y en el mismo periodo de tiempo. Es evidente una omisión por parte del H. Ayuntamiento a un procedimiento de licitación pública.

Clave de la obra	Nombre:	Contratista:	Monto del contrato:	Period ejecució conf	ón según
ASE-AEFO-	Pavimentación de calle Miguel Hidalgo 1a	Tec. Mariela			
EA-39/13-	etapa entre calles San Gaspar/callejón sin	López	\$ 543,755	08/03/13	06/04/13
R33-10	nombre	Bautista			
ASE-AEFO-	Pavimentación de calle Miguel Hidalgo 2a	Tec. Mariela			
EA-39/13-	etapa entre calles San Gaspar/callejón sin	López	\$ 485,874	24/05/13	21/08/13
R33-11	nombre	Bautista			
		TOTAL	\$1,029,629		

Lo anterior fundamentado en el artículo 25 de la LOPSRM que al texto dice:

"La obra pública y los servicios relacionados con la misma, se adjudicará previa convocatoria para que libremente se presenten proposiciones, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece esta Ley. Los servidores públicos que autoricen actos en contravención a lo dispuesto en este artículo, se harán acreedores a las sanciones legales que resulten aplicables."

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y con relación a la presenta obra manifiestan por escrito los motivos para la excepción del proceso para la licitación pública, los cuales una vez analizados y valorados, se concluye que no motivan y fundamentan dicha excepción, por lo que se determina que persiste la observación por incumplimiento a la LOPSRM por licitación incorrecta.

## De Control Interno

1. Se detecta improcedentes el finiquito de obra y el acta de entrega-recepción, lo anterior debido a la situación de la obra.

## **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras: \$2,646 Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-11

## A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle Miguel Hidalgo 2a etapa entre calles

San Gaspar/callejón sin nombre

**Localidad:** Barrio de Guadalupe

Monto del POA: \$ 485,874 Monto ejercido contable: \$ 485,874

Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida

**Ejecutor:** Tec. Mariela López Bautista

Monto del contrato: \$ 485,874

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 485,874	\$ 485,874
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 485,874	\$ 485,874	\$ 485,874	\$ 483,780

### C. RESULTADO

### **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Renivelación o sustitución de toma domiciliaria con poliducto de 13mm, incluyendo válvula de 13mm, abrazadera de inserción, materiales menores de consumo, mano de obra y herramienta		1.00	0.00	1.00	\$ 1,233
2	Renivelación o sustitución de descarga domiciliaria con tubería de PVC sanitario de 100mm de diámetro, incluye excavaciones, tendido de tubería, mano de obra y herramienta		1.00	0.00	1.00	1,449
	·				Redondeo	\$ 0

Redondeo	\$ 0
SubTotal	2,682
IVA	429
Total	\$ 3,111

FISM	\$	3 111
1 13/1/	Ф	3,111

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/269 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra hace entrega de un reporte fotográfico mostrando los conceptos observados realizados, con lo cual se presume podría desahogar la observación por conceptos pagados no ejecutados, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

### **Observaciones Administrativas**

# Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se detecta improcedente la fianza de vicios ocultos, lo anterior debido a la situación de la obra.

2. Licitación incorrecta: Se observa el proceso de la licitación debido a que la obra fue fraccionada en varios contratos diferentes, de acuerdo a la visita de campo, las obras en realidad son una misma y además fueron ejecutadas por el mismo contratista y en el mismo periodo de tiempo. Es evidente una omisión por parte del H. Ayuntamiento a un procedimiento de licitación pública.

Clave de la obra	Nombre:	Contratista:	Monto del contrato:		do de ón según trato
ASE-AEFO- EA-39/13- R33-10	Pavimentación de calle Miguel Hidalgo 1a etapa entre calles San Gaspar/callejón sin nombre	Tec. Mariela López Bautista	\$ 543,755	08/03/13	06/04/13
ASE-AEFO- EA-39/13- R33-11	Pavimentación de calle Miguel Hidalgo 2a etapa entre calles San Gaspar/callejón sin nombre	Tec. Mariela López Bautista	\$ 485,874	24/05/13	21/08/13
		TOTAL	\$1,029,629		

Lo anterior fundamentado en el artículo 25 de la LOPSRM que al texto dice:

"La obra pública y los servicios relacionados con la misma, se adjudicará previa convocatoria para que libremente se presenten proposiciones, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece esta Ley. Los servidores públicos que autoricen actos en contravención a lo dispuesto en este artículo, se harán acreedores a las sanciones legales que resulten aplicables."

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y con relación a la presenta obra manifiestan por escrito los motivos para la excepción del proceso para la licitación pública, los cuales una vez analizados y valorados, se concluye que no motivan y fundamentan dicha excepción, por lo que se determina que persiste la observación por incumplimiento a la LOPSRM por licitación incorrecta.

### De Control Interno

1. Se detecta improcedentes el finiquito de obra y el acta de entrega-recepción, lo anterior debido a la situación de la obra.

## **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras: \$3,111 Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-14

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de anexo la etapa en la escuela

telesecundaria Julián Carrillo

Localidad:El PiñalMonto del POA:\$ 500,000Monto ejercido contable:\$ 500,000

Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida

**Ejecutor:** C. Maximino Rubio Hernández

Monto del contrato: \$500,000

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 500,000	\$ 500,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 497,845

### C. RESULTADO

### **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	lr	nporte
			Estimado	Verificado			
1	Suministro, fabricación y montaje de estructura de acero estructural A-36, formada con perfiles medianos (de 12 a 60 kg/m)		150.18	0.00	150.18	\$	8,990
					Redondeo	\$	0
					SubTotal		8,990
					IVA		1,438
					Total	\$	10,428
					FISM	\$	10,428

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, mostrando el concepto observado realizado, con lo cual se presume podría desahogar la observación por concepto pagado no ejecutado, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

### **Observaciones Administrativas**

# Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se detecta improcedente la fianza de vicios ocultos, lo anterior debido a la situación de la obra.

### **De Control Interno**

1. Se detecta improcedentes el finiquito de obra y el acta de entrega-recepción, lo anterior debido a la situación de la obra.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras: \$10,428 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-15

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de camino (Apertura) 1a. etapa en la

localidad de Mecachiquico

Localidad: Mecachiquico
Monto del POA: \$ 545,096
Monto ejercido contable: \$ 545,096

Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida Ejecutor: C. Julio César Rodríguez Badillo

Monto del contrato: \$545,096

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 545,096	\$ 545,096
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 545,096	\$ 545,096	\$ 545,096	\$ 542,746

### C. RESULTADO

### **Observaciones Administrativas**

# Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se detecta una observación por incumplimiento con la LOPSRM, lo anterior derivado de la falta del informe preventivo ambiental así como su aprobación y/o validación por parte de la entidad normativa ambiental.

En periodo de aclaraciones se presenta oficio sin número de fecha 24 de abril de 2014 firmado por el Lic. Héctor Abel Sánchez Elizalde, Director de Ecología del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P. en el cual manifiesta que la presente obra no ameritó estudio de impacto ambiental ya que se trataba de un camino existente y solo se requirió ampliarlo, sin embargo en el POA y físicamente se verificó de que se trata de una construcción de camino (apertura), por lo que una vez analizado y valorado todos los elementos, se determina que persiste la observación por incumplimiento a la LOPSRM.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-19

## A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de acceso a las instalaciones del campus

huasteca sur en el municipio de Tamazunchale

Localidad: Cabecera municipal

Monto del POA: \$1,946,274 Monto ejercido contable: \$1,946,274

Modalidad de ejecución:Contratada por licitación públicaEjecutor:C.P. José Antonio Alonso Maldonado

 Monto del contrato:
 \$ 1,946,274

 Año refrendo:
 2012 - 2013

 Monto refrendo:
 \$ 1,946,274

# **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 1,946,274	\$ 1,946,274
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,946,274	\$ 1,946,274	\$ 1,946,274	\$ 1,937,885

### C. RESULTADO

### **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cant	idad	Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Trazo y nivelación del terreno con aparatos topográficos	M2	1,728.00	618.00	1,110.00	\$ 10,589
2	Corte en caja, carga y acarreo por medios mecánicos en material tipo II	МЗ	859.32	332.00	527.32	22,121
3	Suministro y formación de la capa de la sub-base y relleno compactado de 30cm espesor variable con material de banco calidad (tepetate según normas de la SCT) compactada al 95% de su PVSM	МЗ	1,100.68	142.00	958.68	161,845

No.	Concepto	Un	Cant	idad	Diferencia	In	nporte
			Estimado	Verificado			
4	Suministro y formación de la capa de la base hidráulica de 20cm de espesor con material de banco calidad de base (según normas de la SCT) compactada al 100% de su PVSM	М3	112.17	95.00	17.17		3,702
					Redondeo	\$	1
					SubTotal		198,257
					IVA		31,721
					Total	\$	229,978

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra se anexa: generadores, bitácora con secciones de proyecto así como reporte fotográfico mostrando los conceptos observados realizados, con lo cual se presume podría desahogar la observación por conceptos pagados no ejecutados, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

## **Observaciones Administrativas**

### De Control Interno

1. Se detecta improcedentes, finiquito de obra, la fianza de vicios ocultos y el acta de entrega-recepción, lo anterior debido a la situación de la obra.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

FISM \$

229,978

Observaciones Financieras: \$229,978 Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-22

# A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de rampas en la localidad de Tlalnepantla

Localidad: Tlalnepantla
Monto del POA: \$1,199,831
Monto ejercido contable: \$1,199,831

Modalidad de ejecución: Administración municipal

**Ejecutor:** H. Ayuntamiento

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 1,199,831	\$ 1,199,831
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,199,831	\$ 1,199,831	\$ 1,087,006	\$ 1,087,006

Los gastos de la obra fueron erogados como se muestra en el siguiente anexo:

TOTAL	ADQUISICIÓN	NÓMINA
\$ 1,087,006	\$ 698,206	\$ 388,800
100%	64%	36%

### C. RESULTADO

### **Observaciones Financieras**

1. Falta documentación comprobatoria: \$112,825.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras: \$112,825

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-23

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Reconstrucción de camino en acceso en Col. Nueva Alianza

Localidad: Cabecera municipal

Monto del POA: \$ 654,024 Monto ejercido contable: \$ 654,024

Modalidad de ejecución: Administración municipal

**Ejecutor:** H. Ayuntamiento

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 654,024	\$ 654,024
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 654,024	\$ 654,024	\$ 654,024	\$ 654,024

Los gastos de la obra fueron erogados como se muestra en el siguiente anexo:

TOTAL	ADQUISICIÓN
\$ 654,024	\$ 654,024
100%	100%

### C. RESULTADO

### **Observaciones Administrativas**

### **De Control Interno**

1. Se detecta una observación por falta de capacidad técnica, ya que la obra se lleva a cabo por 2 contratistas, así mismo y en base al monto reportado en facturas se presume se evita la licitación pública, fianzas, etc.

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. 2196 de fecha 23 de abril de 2014 firmado por el C. Juan Aguilar Muñoz, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P. en el cual manifiesta que los trabajos complementarios de mano de obra en la presente obra, se realizaron con personal del departamento de obras públicas, sin embargo el monto reportado en facturas corresponde al total de la obra, por lo que una vez analizado y valorado todos los elementos, se determina que persiste la observación administrativa de control interno.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-25

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción colector general y planta de tratamiento de

aguas residuales (P.T.A.R.) No. 2 en la localidad de El Laurel

Localidad:LaurelMonto del POA:\$ 3,900,000Monto ejercido contable:\$ 3,841,266

Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública Ejecutor: Francisco Javier Acosta Ortiz

Monto del contrato: \$3,841,266

## **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 3,900,000	\$ 3,900,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 3,841,266	\$ 3,900,000	\$ 3,841,266	\$ 3,341,369

# C. RESULTADO

# **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto		Cantidad		Diferencia	Importe
110.	33.33610		Estimado Verificado		Directories	mpone
1	Trazo y nivelación del terreno y/o pavimento	M2	88.91	0.00	88.91	\$ 1,343
2	Excavación por medios mecánicos en material tipo II	МЗ	438.90	0.00	438.90	56,091
3	Retiro de material producto de la excavación	МЗ	334.91	0.00	334.91	37,989
4	Relleno con material producto de la excavación, compactado con pisón de mano	МЗ	92.82	0.00	92.82	9,514
5	Plantilla de concreto hecho en obra de 6cms de espesor	M2	61.39	0.00	61.39	9,950
6	Suministro y colocación de grava 1 1/2" y/o arena	МЗ	81.18	0.00	81.18	55,503
7	Cimbra para cimentación con madera de pino de 3a	M2	29.20	0.00	29.20	8,397
8	Suministro y colocación de piedra braza de la región	МЗ	10.86	0.00	10.86	32,298
9	Cadena o castillo de concreto f'c = 250 kg/cm2 de 15x20cm armada con 4 vars #4 estribos #2 @ 20cm CD-2	ML	68.68	0.00	68.68	21,495
10	Aplanado fino en muros con mortero cem/cal/are 1/2/6 a plomo y regla 1cm de repelado y 1cm de acabado con esponja	M2	96.06	0.00	96.06	13,488
11	Piso de concreto armado f´c= 150 kg/cm2 de 20cm de espesor doble parrilla de 1/2"	M2	25.89	0.00	25.89	41,280
12	Muro de concreto armado de 20cms f´c= 250 kg/cm2 varilla 1/2" doble parrilla	M2	73.61	0.00	73.61	164,882
13	Losa de concreto f'c= 250 kg/cm2 de 10cms de espesor acero 3/8" @ 20cms	M2	38.53	0.00	38.53	40,678
14	Piso de concreto f´c= 200 kg/cm2 de 10cm de espesor incluye malla 6/6-10/10	M2	10.00	0.00	10.00	3,214
15	Muro de tabique común rojo e 5x12x24cm asentado con mortero cem-are 1:5	M2	38.88	0.00	38.88	17,728
16	Registro para caja de válvulas de 80x80x80cms con block del #12 incluye tapa de lámina antiderrapante	PZA	3.00	0.00	3.00	9,586
17	Suministro e instalación de válvulas de plástico de 4" de sección	PZA	2.00	0.00	2.00	5,644
18	Suministro y colocación de tubo de PVC Anger de 4"	ML	10.00	0.00	10.00	2,556
19	Suministro y colocación de tubo de PVC Anger de 6"	ML	6.00	0.00	6.00	1,555
20	Suministro y colocación detanque dosificador de cloro 400lt. Polietileno con tapa y cincho de cierre (inc.base block) no incluye bomba dosificadora de cloro	PZA	1.00	0.00	1.00	8,187

No.	Concepto	Un Car		idad	Diferencia	Importe
	-		Estimado	Verificado		
21	Construcción de pozo de visita tipo común de 1.50 m a 2.00 m de profundidad	PZA	8.00	0.00	8.00	62,666
22	Suministro y colocación de descarga domiciliaria hasta una longitud de 6.0m con tubería PAD de 15cm (6")	PZA	18.00	0.00	18.00	42,289
23	Suministro, instalación y prueba de hermeticidad en tubería de PAD de 20cm (8") de diámetro	ML	1,651.82	1,140.00	511.82	153,485
24	Suministro y colocación de brocal con tapa de concreto de cuatro orificios, para pozos de visita.	PZA	42.00	31.00	11.00	17,554
25	Suministro e instalación de tubería PEAD de 15cm (6") de diámetro, incluye: acarreos de tubería y maniobra de descenso	ML	6.00	0.00	6.00	1,319
26	Suministro y colocación de válvula compuerta de fierro de 6" incluye accesorios	PZA	1.00	0.00	1.00	8,851
27	Muro de concreto de f´c= 250 kg/cm2 armado con varilla de 3/8" @ 15cm de 10cm de espesor, incluye cimbra, cimbrado, armado y colado	M2	1.43	0.00	1.43	1,624
28	Construcción de pozos de visita tpo común de 2.75m hasta 3.25m de profundidad	PZA	2.00	0.00	2.00	23,692
					Redondeo	\$ -2
					Subtotal	852,856
					IVA	136,457
					Total	\$ 989,313

30010101	032,030
IVA	136,457
Total	\$ 989,313

FISM	\$ 989,313

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento expediente unitario comprobatorio, legal y técnico, del cual se desprenden las observaciones arriba descritas, así mismo se indica que la obra se encuentra terminada y operando, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

### **Observaciones Administrativas**

# Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se detecta improcedente la fianza de vicios ocultos, lo anterior debido a la situación de la obra.

### De Control Interno

1. Se detecta improcedentes, finiquito de obra y el acta de entrega-recepción, lo anterior debido a la situación de la obra.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras: \$989,313 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-26

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Modernización y ampliación del camino E.C. 263+300

(Carretera Federal 85) - La Mera Ceiba - Amatitla Taman - Amatitla Santiago, tramo del km 0+000 al km 4+797.89 subtramo a modernizar del km 0+000 al km 4+797.89

(Pavimentos, obra complementarias, señalamiento)

**Localidad:** Amatitla Santiago

Monto del POA: \$2,763,659 Monto ejercido contable: \$2,763,659

Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública

**Ejecutor:** Constructora y Proyectos Morales, S.A. de C.V.

Monto del contrato: \$2,763,659

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM	FAFEF	FEDERAL DIRECTA
\$ 2,763,659	\$ 690,914	\$ 138,183	\$ 1,934,562
100%	25%	5%	70%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 2,763,659	\$ 2,763,659	\$ 2,763,659	\$ 2,755,363

## C. RESULTADO

## **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto		Cant	idad	Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de vialetas PUOT de 10x10cm., dos caras reflejantes color amarillo @ 15m.	PZA	263.00	0.00	263.00	\$ 18,862
2	Suministro y colocación de vialetas PUOT de 10x10cm., dos caras reflejantes color blanco @ 15m.	PZA	52.00	0.00	52.00	3,729
3	Suministro y colocación de señalamiento preventivo de 71x71cm PUOT	PZA	54.00	0.00	54.00	75,625
4	Suministro y colocación de señalamiento restrictivo de 71x71cm PUOT	PZA	8.00	0.00	8.00	10,796

No.	Concepto	Un	Cant	idad	Diferencia	Importe
	_		Estimado	Verificado		-
5	Suministro y colocación de señalamiento informativo de 30x76cm PUOT	PZA	4.00	0.00	4.00	3,645
6	Suministro y colocación de señalamiento informativo de 30x120cm PUOT	PZA	1.00	0.00	1.00	1,483
7	Suministro y colocación de señalamiento informativo de 40x239cm PUOT	PZA	15.00	0.00	15.00	47,244
8	Suministro y colocación de señalamiento informativo de 71x178cm PUOT	PZA	3.00	0.00	3.00	7,628
9	SR-6 30 x LADO	PZA	1.00	0.00	1.00	820
10	Suministro y colocación de indicadores de alineamiento PUOT de 100x13cm	PZA	548.00	290.00	258.00	104,175
11	Suministro y colocación de señalamiento PUOT curva peligrosa de 45x60cm	PZA	160.00	0.00	160.00	119,152
					Redondeo	\$ 0
					SubTotal	393,159
					IVA	62,905
					Total	\$ 456,064

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra se anexa finiquito de obra y escrito en el cual se indica que la obra se encuentra terminada y operando, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

### **Observaciones Administrativas**

# Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se detecta improcedente la fianza de vicios ocultos, lo anterior debido a la situación de la obra.

### **De Control Interno**

1. Se detecta improcedentes el finiquito de obra y el acta de entrega-recepción, lo anterior debido a la situación de la obra.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

FISM \$

456,064

Observaciones Financieras: \$456,064 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-27

# A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Modernización y pavimentación del camino E.C. en el km

15+700 (Carretera Tamazunchale-Tezapotla) - Mecatlan - Axhumol - Atehuac - Tlalocuil, tramo del km 0+000 al km 9+217.12; subtramo a modernizar: Mecatlan - Axhumol del km 9+217.12 al km 7+717.12 (Pavimentos, señalamiento, obras

complementarias)

Localidad:TlalocuilMonto del POA:\$ 3,298,076Monto ejercido contable:\$ 3,298,076

Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública

**Ejecutor:** Arrendamientos y Construcciones MR, S.A. de C.V.

Monto del contrato: \$3,298,076

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM	FAFEF	FEDERAL DIRECTA		
\$ 3,298,076	\$ 824,519	\$ 164,904	\$ 2,308,653		
100%	25%	5%	70%		

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	<b>FACTURAS</b>	POLIZAS
\$ 3,298,076	\$ 3,298,076	\$ 3,298,076	\$ 3,283,860

### C. RESULTADO

## **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cant	idad	Diferencia	Importe	
	-		Estimado	Verificado		-	
1	Marcas en el pavimento PUOT con pintura esmalte y microesfera, raya separadora de sentidos de circulación, color amarillo	ML	1,877.11	1,500.00	377.11	\$ 3,982	
2	Suministro y colocación de vialetas PUOT de 10x10cm., dos caras reflejantes color amarillo @ 15m.	PZA	126.00	0.00	126.00	7,053	
3	Suministro y colocación de señalamiento preventivo de 71x71cm PUOT	PZA	28.00	6.00	22.00	39,855	
4	Suministro y colocación de defensas PUOT defensa metálica de dos crestas de 31.1x381cm	ML	150.00	61.50	88.50	37,070	
5	Suministro y colocación de señalamiento PUOT curva peligrosa de 45x60cm	PZA	38.00	17.00	21.00	25,278	

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
6	Suministro y colocación de vialetas PUOT de 10x10cm, dos caras reflejantes color blanco @ 15m	PZA	200.00	0.00	200.00	11,196
					Redondeo	\$ 1
					SubTotal	124,435
					IVA	19,909
					Total	\$ 144,344
				•		
					FISM	\$ 144,344

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra se anexa finiquito de obra y escrito en el cual se indica que la obra se encuentra terminada y operando, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

### **Observaciones Administrativas**

# Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos.

### De Control Interno

1. Se detecta improcedente el finiquito y el acta de entrega-recepción, lo anterior debido a la situación de la obra.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras: \$144,344 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-28

## A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción del camino Santa María Picula - Chantasco,

tramo del km 0+000 al km 5+892.87, subtramo a modernizar de Santa María Picula - Límites entre los estados de Hidalgo y San Luis Potosí, del km 0+000 al km 3+220 (Terraplenes, cortes, subrasante, obras de drenaje, pavimentos, señalamiento)

**Localidad:** Santa María Picula

 Monto del POA:
 \$ 15,809,815

 Monto ejercido contable:
 \$ 15,809,815

Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública

**Ejecutor:** AHUFE Materiales para Construcción, S.A. de C.V.

**Monto del contrato:** \$ 15,809,815

## **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	TOTAL FISM		FEDERAL DIRECTA		
\$ 15,809,815	\$ 3,952,454	\$ 790,491	\$ 11,066,870		
100%	25%	5%	70%		

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 15,809,815	\$ 15,809,815	\$ 15,809,815	\$ 15,741,669

## C. RESULTADO

## **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cant	idad	Diferencia	Importe
	·		Estimado	Verificado		-
1	Concreto hidráulico PUOT simple, colado en seco de f´c= 200 kg/cm2 en losas	МЗ	12.40	0.00	12.40	\$ 22,906
2	Concreto hidráulico PUOT simple, colado en seco de f´c= 250 kg/cm2 en estribos y aleros	МЗ	9.00	0.00	9.00	17,689
3	Carpetas de concreto asfáltico de 4cms.de espesor PUOT compactada al 95%	МЗ	1,127.00	0.00	1,127.00	2,712,790
4	Marcas en el pavimento PUOT con pintura esmalte y microesfera, raya separadora de sentidos de circulación, color amarillo	ML	2,743.00	0.00	2,743.00	51,815
5	Marcas en el pavimento PUOT con pintura esmalte y microesfera, raya separadora de sentidos de circulación, color amarillo	ML	6,440.00	0.00	6,440.00	121,652
6	Suministro y colocación de vialetas PUOT de 10x10cm., dos caras reflejantes color amarillo @ 15m.	PZA	184.00	0.00	184.00	11,826
7	Suministro y colocación de señalamiento preventivo de 71x71cm PUOT	PZA	21.00	0.00	21.00	39,913
8	Suministro y colocación de señalamiento restrictivo de 71x71cm PUOT	PZA	3.00	0.00	3.00	5,702
9	Suministro y colocación de señalamiento informativo de 30x76cm PUOT	PZA	3.00	0.00	3.00	3,787
10	Suministro y colocación de señalamiento informativo de 30x120cm PUOT	PZA	2.00	0.00	2.00	2,873
11	Suministro y colocación de señalamiento informativo de 40x239cm PUOT	PZA	2.00	0.00	2.00	4,805
12	Suministro y colocación de señalamiento informativo de 71x178cm PUOT	PZA	5.00	0.00	5.00	10,663

No.	Concepto	Un	Cant	idad	Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
13	Suministro y colocación de indicadores de alineamiento PUOT de 100x13cm	PZA	386.00	0.00	386.00	152,273
14	Suministro y colocación de defensas PUOT defensa metálica de dos crestas de 31.1x381cm	ML	100.00	0.00	100.00	95,321
15	Suministro y colocación de señalamiento PUOT curva peligrosa de 45x60cm	PZA	52.00	0.00	52.00	68,663
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	3,322,678
					IVA	531,629
					Total	\$ 3,854,307

FISM	\$ 3,854,307

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra se anexa finiquito de obra y escrito en el cual se indica que la obra se encuentra terminada y operando, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

### **Observaciones Administrativas**

# Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos.

### **De Control Interno**

1. Se detecta improcedente el finiquito y el acta de entrega-recepción, lo anterior debido a la situación de la obra.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras: \$3,854,307 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-29

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Modernización y pavimentación del camino E.C. km 9+500

(Carretera Federal 120) - Arroyo de los Patos - Cojolapa, tramo del km 0+000 al km 5+131.49; subtramo a modernizar: del km 0+000 al km 5+131.49 (Base hidráulica, carpeta

asfáltica, señalamiento)

Localidad:CojolapaMonto del POA:\$ 3,891,043Monto ejercido contable:\$ 3,891,043

Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública

**Ejecutor:** Arrendamiento y Construcciones MR, S.A. de C.V.

Monto del contrato: \$3,891,043

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM	FAFEF	FEDERAL DIRECTA
\$ 3,891,043	\$ 972,761	\$ 194,552	\$ 2,723,730
100%	25%	5%	70%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 3,891,043	\$ 3,891,043	\$ 3,891,043	\$ 3,874,270

### C. RESULTADO

### **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cant	Cantidad		ı	mporte
			Estimado	Verificado			
1	Marcas en el pavimento PUOT con pintura esmalte y microesfera, raya separadora de sentidos de circulación, color amarillo	ML	5,931.49	5,150.00	781.49	\$	8,464
					Redondeo	\$	0
					SubTotal		8,464
					IVA		1,354
					Total	\$	9,818
					FISM	\$	9,818

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra se anexa finiquito de obra y escrito en el cual se indica que la obra se encuentra terminada y operando, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

2. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cant	Cantidad		I	Importe
			Estimado	Verificado			
1	Suministro y colocación de defensas PUOT defensa metálica de dos crestas de 31.1x381cm	ML	200.00	144.00	56.00	\$	24,055
					Redondeo	\$	0
					SubTotal		24,055
					IVA		3,849
					Total	\$	27,904

	FISM	\$	27,904
--	------	----	--------

En periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra se anexa finiquito de obra y escrito en el cual se indica que la obra se encuentra terminada y operando, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

### **Observaciones Administrativas**

# Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos.

### **De Control Interno**

1. Se detecta improcedente el finiquito y el acta de entrega-recepción, lo anterior debido a la situación de la obra.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras: \$37,722 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-R33-30

## A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de rastro municipal

La Cuchilla
Monto del POA:

Monto ejercido contable:

La Cuchilla
\$ 4,000,000

No disponible

Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública Ejecutor: Lic. Julio César Rodríguez Badillo

**Monto del contrato:** \$ 3,999,988

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	FISM
\$ 4,000,000	\$ 4,000,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	<b>FACTURAS</b>	POLIZAS
No disponible	\$ 4,000,000	\$ 3,999,988	\$ 3,975,850

### C. RESULTADO

### **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cant	Cantidad			Importe	
	-		Estimado	Verificado				
1	Relleno de material (tepetate) compactado con bailarina o placa vibratoria	МЗ	4,717.48	1,512.00	3,205.48	\$	1,517,023	
2	Relleno con material producto de excavación compactado en capas de 20cms en cepas en cimentación	МЗ	1,327.78	0.00	1,327.78		96,715	
3	Concreto f'c= 200 kg/cm2 en cimentación, rev. de 10cm agregado 3/4" incl. elaboración, colocación, vibrado, curado, mano de obra, herramienta, y pruebas de laboratorio	МЗ	19.72	0.00	19.72		46,183	
4	Firme de concreto f'c= 150kg/cm2 de 10cm de espesor promedio	M2	222.43	0.00	222.43		71,105	
5	Muro de piedra brasa, asentada con mortero de cem-are 1:3, incl. acarreo de material a la primera estación, mano de obra y herramienta	М3	214.47	67.00	147.47		282,856	
					Redondeo	\$	0	
					Subtotal		2,013,882	
					IVA		322,221	
					Total	Φ.	2,336,103	

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento expediente unitario comprobatorio, legal y técnico, del cual se desprenden las observaciones arriba descritas, así mismo se indica que la obra se encuentra terminada y operando, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

### **Observaciones Administrativas**

# Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se detecta improcedente la fianza de vicios ocultos, lo anterior debido a la situación de la obra.

# **De Control Interno**

1. Se detecta improcedentes el finiquito y el acta de entrega-recepción, lo anterior debido a la situación de la obra.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

FISM \$

2,336,103

Observaciones Financieras: \$2,336,103 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-RO-32

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle Democracia.
Localidad: Tamazunchale (cabecera municipal)

Monto del POA: \$914,098 Monto ejercido contable: \$39,103

Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa

**Ejecutor:** ROEL Construcciones

Monto del contrato: \$914,098

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	OTROS
\$ 914,098	\$ 914,098
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	<b>FACTURAS</b>	POLIZAS
\$ 39,103	\$ 914,098	\$ 39,103	\$ 38,862

PERIODO	FACTURAS	POLIZAS	MONTO POA
ENERO-SEPTIEMBRE 2012	\$874,995	\$871,296	
OCTUBRE-DICIEMBRE 2012	\$ 39,103	\$38,862	\$914,098
TOTAL	\$914,098	\$910,158	

### C. RESULTADO

#### Observaciones Financieras

1. Estimación, falta el cuerpo de la estimación: \$55,861.

Referencia	Concepto	Fecha	Importe
401	EST. 3 FINIQUITO	14/11/12	\$ 55,861

### **Observaciones Administrativas**

# Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

## **De Control Interno**

1. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento).

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras Otros Recursos: \$ 55,861 Observaciones Administrativas Otros Recursos: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-RO-33

## A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de edificio general de seguridad publica

segunda etapa.

Localidad: Cabecera municipal

Monto del POA: \$5,145,912 Monto ejercido contable: \$961,263

Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública

**Ejecutor:** ALSA Construcciones, Construcción y Suministros en General.

Monto del contrato: \$5,145,912

### **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	OTROS
\$ 5,145,912	\$ 5,145,912
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 961,263	\$ 5,145,912	\$ 5,152,859	\$ 5,130,619

### C. RESULTADO

### **Observaciones Financieras**

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cant	idad	Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de interruptor termomagnético de un polo de 15 a 50 AMP tipo QO incluye conexión y prueba.	PZA	60.00	0.00	60.00	\$ 9,115
2	Suministro y colocación de arcilla amarilla acomodada sin juntear tamaño promedio 20 cm.	МЗ	16.80	0.00	16.80	3,061
3	Falso platón de tablaroca en placas de 1.20 x 2.70 x 0.13m. Incluye colgantes de alambre. Galvanizado no. 8a/c 1.20 m. en ambas direcciones.	M2	395.00	197.00	198.00	103,011

No.	Concepto Un Cantidad		idad	Diferencia	Importe	
	-		Estimado	Verificado		-
4	Suministro de transformador de 112- 5kva incluye accesorios tipo eléctrico, mano de obra y ajuste de colocación por técnico electricista.	PZA	1.00	0.00	1.00	176,923
5	Puertas baños mamparas 0.75 x 1.70m	PZA	16.00	9.00	7.00	10,204
6	Puertas a doble hoja de 2.80 x 2.10 m	PZA	3.00	0.00	3.00	8,993
7	Suministro y colocación de cerca perimetral con malla ciclónica incluye sig. Material poste esquinero de 2 1/2"de diam. Galvanizado cal 18 poste de línea de 2"de diam. Cal 20. barra superior de 1 1/2"malla de alambre cal. 12.5 de 2 m. De altura esp	ML	185.00	0.00	185.00	74,294
8	Suministro de relleno de material inert. Relleno de tierra limpia traída de fuera de la obra, compactada en capas de 20cm.	М3	2.53	0.00	2.53	277
9	Concreto f'c=250 kg/cm2 en cimentación tma. 3/4" hecho en obra con revolvedora incluye colado vibrado curado y obtención de cilindros para pruebas de laboratorios de los diferentes elementos estructurales.	МЗ	1.66	0.00	1.66	1,536
10	Cimbra para cimentación con madera de pino de 3a. Acabado aparente incluye cimbrado y descimbrado.	M2	12.99	0.00	12.99	990
11	Suministro de bomba sumergible barnes 2 hp	PZA	1.00	0.00	1.00	28,398
12	Cerca de tela ciclónica de 2 m. de altura incluye castillos y tubos 11/4"para reforzar y alambre de púas.	M2	235.00	0.00	235.00	50,612
					Redondeo	\$ 0
					SubTotal	467,414
					IVA	74,786

Total \$ 542,200 OTROS 542,200

En el periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra hace entrega de un reporte fotográfico mostrando los conceptos observados realizados, con lo cual se presume podría desahogar la observación por conceptos pagados no ejecutados, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

# 2. Se detectó una observación financiera por concepto fuera de especificación:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Puertas de cuadrado de 1" para rejas y protecciones, cedro y/o perfil dim. 2.10 x .90m.		29.00	0.00	29.00	\$ 91,982
					Redondeo	\$ 0
					SubTotal	91,982
					IVA	14,717
					Total	\$ 106,699

106,699

OTROS

En el periodo de aclaraciones se presenta oficio No. TAMAZ-EXT/CDSM/2014/268 de fecha 2 de mayo de 2014 por parte del H. Ayuntamiento con el desahogo de las observaciones, y en relación a la presente obra hace entrega de un reporte fotográfico mostrando los conceptos observados realizados, con lo cual se presume podría desahogar la observación por concepto fuera de especificación, quedando supeditado el desahogo a una nueva visita de obra.

### **Observaciones Administrativas**

#### **De Control Interno**

- 1. Retenciones no efectuadas correctamente (Cinco al millar).
- 2. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento) y convenio adicional (Art. 56 LOPSRM).

Se declaran improcedente el acta de entrega recepción y el aviso de terminación de la obra, ya que presentan fechas anteriores a la visita a la obra por parte de esta auditoría en la cual se encontró la obra en proceso.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras Otros Recursos: \$648,899 Observaciones Administrativas Otros Recursos: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-39/13-RO-35

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Edificio de la Dirección General de

Seguridad Pública

Localidad: Cabecera municipal

Monto del POA:

Monto ejercido contable:

Modalidad de ejecución:

Ejecutor:

Monto del contrato:

No reporta

No reporta

No reporta

# **B. ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL	SUBSEMUN
\$ 4,999,903	\$ 4,999,903
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 4,999,903	No reporta	No presenta	No presenta

### C. RESULTADO

## **Observaciones Financieras**

1. No presentan expediente de obra: \$4,999,903.

### **RESUMEN DE RESULTADOS**

Observaciones Financieras Otros Recursos: \$4,999,903

### Nota:

En las Obras ASE-AEFO-EA-39/13-R33-01, ASE-AEFO-EA-39/13-R33-02, ASE-AEFO-EA-39/13-R33-06, ASE-AEFO-EA-39/13-R33-07, ASE-AEFO-EA-39/13-R33-12, ASE-AEFO-EA-39/13-R33-13, ASE-AEFO-EA-39/13-R33-16, ASE-AEFO-EA-39/13-R33-17, ASE-AEFO-EA-39/13-R33-18, ASE-AEFO-EA-39/13-R33-20, ASE-AEFO-EA-39/13-R33-21, ASE-AEFO-EA-39/13-R33-24, ASE-AEFO-EA-39/13-RO-31, ASE-AEFO-EA-39/13-RO-34, no se determinaron observaciones, en virtud de presentar debidamente integrados los expedientes unitarios de obra y aplicar adecuadamente los recursos en las mismas.

RESUMEN DE MONTOS RAMO 33 EJERCICIO 2013			
MONTO REPORTADO EN OBRAS	\$ 89,207,783		
MONTO FISCALIZADO	\$ 48,568,343		
PORCENTAJE FISCALIZADO	54 %		
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	35		
OBSERVACIONES FINANCIERAS	\$ 8,435,868		
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	27		

RESUMEN DE MONTOS OTROS RECURSOS EJERCICIO 2013				
MONTO FISCALIZADO OTROS RECURSOS	\$ 33,152,174			
OBSERVACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS	\$ 5,704,663			
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OTROS RECURSOS 4				

RESUMEN DE MONTOS TOTAL EJERCICIO 2013				
MONTO TOTAL FISCALIZADO	\$ 81,720,517			
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	\$ 14,140,531			
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	31			

## III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64, fracción III, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

La fiscalización de la gestión gubernamental se define como el conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente público, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad a que éste se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados y llevar a cabo las acciones procedentes con el objeto de mejorar la gestión gubernamental; de conformidad con los artículos 7, 35 y 37 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luís Potosí.

En los últimos años se ha propiciado un gran impulso a la medición del desempeño gubernamental, obligando a los gobiernos a mejorar la prestación de los servicios, hacer que la administración de los recursos públicos sea eficiente y eficaz, y a rendir cuentas claras.

El desarrollo institucional de un gobierno de cualquier nivel, va en función de su capacidad de supervisar y evaluar continuamente su funcionamiento. La medición al desempeño motiva a realizar evaluaciones en las funciones de una entidad pública, cuyos resultados se traducirán en ajustes que permitan alcanzar las metas y los objetivos trazados y redireccionar las políticas públicas a favor de las demandas más solicitadas por la sociedad.

Un indicador de desempeño se define como el resultado del análisis comparativo de un resultado de medida de desempeño a una meta de desempeño correspondiente. Estas medidas dan una indicación de desempeño.

Para efectos de poder ser comparables las cifras, para la determinación de los indicadores de desempeño, fue necesario considerar solo los importes de enero a diciembre 2013 no obstante que la Cuenta Pública 2013 presenta cifras de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

A fin de evaluar el desempeño, la Auditoría Superior del Estado utilizó los siguientes indicadores:

- Financieros
- Índice de Marginación
- Alcance de Revisión
- Distribución del Gasto por Programa
- Programas del Ramo 33

# **Financieros**

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez Activo Circulante / Pasivo Circulante	El Municipio no cuenta con liquidez ya que solo dispone de \$0.64 para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo; por lo que se encuentra en situación Insuficiente y Crítico.
Administración	Carga de la Deuda Amortización de Pasivos / Gasto Total	Representa una carga del 3.06% de cada peso de la deuda en relación con el gasto total.
de Pasivos	Nivel de Endeudamiento Deuda Contratada / Ingresos Propios + Participaciones Reales	El nivel de endeudamiento en el ejercicio representa el 59.58% de los ingresos efectivamente recaudados y recibidos, en el año.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera Ingresos Propios / Ingresos Totales	Los ingresos propios del Municipio representan un 3.89% del total de los recursos recibidos, por lo que el 96.11% deriva de los recursos de las participaciones; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera; encontrándose en situación Insuficiente y Crítico.
	Autonomía Financiera para cubrir Gasto Corriente Ingresos Propios / Gasto Corriente	El gasto corriente en el Municipio es cubierto en un 9.92% con recursos propios, por lo cual se observa que cuenta con un nivel Insuficiente y Crítico en cuanto autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social Gasto Sustentable / Ingresos por Participaciones + Aportaciones Federales	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 64.77% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo que su nivel es Suficiente en los rubros ya mencionados.
Administración Presupuestaria	Índice de Tendencias en Nómina Gasto en nómina del ejercicio / Gasto en nómina del ejercicio inmediato anterior	El gasto en nómina del ejercicio 2013 fue de \$107,688,605 representando éste un incremento de 25.91% con respecto al gasto del año 2012 el cual fue de \$85,529,863.
	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación Gasto en Nómina / Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio fue de \$199,208,542 siendo el gasto en nómina de \$107,688,605 el cual representa el 54.06% del gasto de operación.
	Resultado Financiero Existencia + Ingresos / Egresos	El Municipio presenta un grado Insuficiente de equilibrio financiero en la administración de sus recursos, en virtud de que la existencia más los ingresos del ejercicio no fueron similares en 1.68% a los egresos realizados en el mismo.

Fuente: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.

# Índice de Marginación

Los índices de marginación miden la interrelación de una serie de indicadores prioritarios para el desarrollo social de los sectores más necesitados, como lo es la educación, vivienda, agua entre otros.

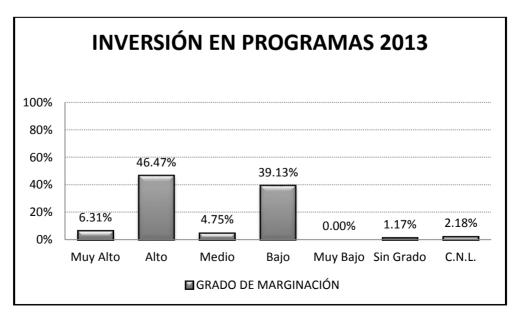
### Alcance de Revisión

Universo Seleccionado: \$ 154,271,427 Muestra Auditada: 154,271,427 Representatividad de la Muestra: 100%

GRADO DE MARGINACIÓN	TOTAL DE LOCALIDADES	LOCALIDADES ATENDIDAS	INVERSIÓN EN PROGRAMAS 2013	NÚMERO DE HABITANTES
Muy alto	51	20	\$ 9,737,132	11,639
Alto	154	102	71,686,569	52,589
Medio	12	5	7,327,175	3,698
Bajo	6	2	60,359,149	25,795
Muy bajo	2	-	0	73
Sin Grado	37	2	1,800,067	1,170
Comunidades no localizadas	-	-	3,361,335	1,856
TOTAL	262	131	\$ 154,271,427	96,820

**Fuente:** Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2011, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2011, IV Trimestre; Avance Físico Financiero ejercicio fiscal 2013.

Derivado del análisis de la revisión se determina que el grado de marginación se aplicó de la siguiente manera:



Según datos del CONAPO no se localizo la comunidades de Cuixcuatitla y Las Palmas las cuales suman un importe de \$1,800,067 por lo que se sugiere presentar el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado; conforme lo señala los artículos 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 19 fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí.

Se recomienda en el Avance Físico Financiero dar nombre de las localidades a las cuales se les asigna recursos, ya que el Municipio presenta 5 partidas con el nombre de varias sumando la cantidad de \$3,361,335

## Distribución del Gasto por Programa

Se verificó la información del Programa Operativo Anual del ejercicio en revisión distribuyendo el recurso de la siguiente manera:

PROGRAMA	DESTINO DEL RECURSO	%
AGUA POTABLE	\$ 8,993,213	5.83
ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	12,099,018	7.84
ASISTENCIA SOCIAL	4,464,964	2.89
CAMINOS RURALES	29,182,317	18.92
CULTURA	1,300,002	0.84
DEPORTES	2,291,855	1.49
DESARROLLO INSTITUCIONAL	2,033,605	1.32
ECOLOGIA	213,989	0.14
ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POPULARES	625,782	0.41
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	5,525,628	3.58
FONDO DE CONTINGENCIAS	2,061,404	1.34
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	13,531,545	8.77
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	1,798,483	1.17
GASTOS INDIRECTOS	4,907,761	3.18
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	2,177,000	1.41
SEGURIDAD PUBLICA	30,051,122	19.48
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,000,000	2.59
URBANIZACION MUNICIPAL	17,482,099	11.33
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	11,531,641	7.47
TOTAL	\$ 154,271,427	100

Siendo los rubros de mayor importancia Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje, Caminos Rurales, Deportes, Desarrollo institucional, Fortalecimiento Municipal, Infraestructura Básica Educativa, Infraestructura Productiva Rural, Gastos Indirectos, Infraestructura Básica de Salud, Seguridad Pública, Urbanización Municipal y Mejoramiento de Vivienda.

### Programas del Ramo 33

# FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN		
I.		CUMPLIMIE	NTO DE METAS		
1.1	Nivel del Gasto al 31 diciembre de 2013	91.74	Del monto asignado del FISM por \$117,260,156 se ejerció el 91.74% al 31 de diciembre del ejercicio 2013.		
II.		CUMPLIMIENT	O DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	23.91	De la inversión ejercida del FISM \$107,575,062 al cierre del ejercicio, se aplicó el 23.91% en la Cabecera Municipal.		
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal	25.36	De la población total del Municipio, el 25.36% se concentra en la Cabecera Municipal.		
11.4	Vivie	ndas particulares hal	oitadas que no disponen de:		
11.4.1	Agua entubada de red pública	40.86	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 40.86% carece del servicio de agua potable.		
11.4.2	Drenaje	28.50	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 28.50% carece de servicio de drenaje.		
11.4.3	Energía eléctrica	4.67	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 4.67% carece de servicio de energía eléctrica.		
III.	DIFUSIÓN				
III.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	-	No Cumplió Satisfactoriamente.		
III.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, (SHCP)	-	No Cumplió Satisfactoriamente.		
IV.	IMPO	RTANCIA DEL FISM EN	LAS FINANZAS MUNICIPALES		
IV.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales	12.96	Los ingresos propios municipales por \$15,198,478 representan el 12.96% del monto asignado del FISM por \$117,260,156.		
IV.2	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio	-	El Municipio no realizó obra pública con recurso municipal.		

**FUENTE**: Cierre del Ejercicio del FISM al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM a los Municipios de fecha 24 de enero de 2013; Informe de Avance Físico Financiero del FISM; Conteo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.

## FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN	
I.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO			
1.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2013	100	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$46,331,865 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2013.	

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN	
II.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)			
II .1	Gasto en seguridad pública	58.28	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$46,331,865 al cierre del ejercicio, se destinó el 58.28% al rubro de seguridad pública.	
II.2	Gasto en obra pública	9.51	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$46,331,865 al cierre del ejercicio, se destinó el 9.51% al rubro de obra pública.	
11.3	Gasto en otros rubros	22.96	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$46,331,865 al cierre del ejercicio, se destinó el 22.96% a otros rubros.	
11.4	Gasto en estímulos a la educación	-	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$46,331,865 al cierre del ejercicio, no se destinó recursos a estímulos a la educación.	
11.5	Gasto en asistencia social y servicio comunitario	9.25	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$46,331,865 al cierre del ejercicio, se destinó el 9.25% a asistencia social y servicios comunitarios.	
III.		OBLIGACIONES FI	NANCIERAS (DEUDA)	
III.1	Monto del fondo ejercido en el pago del servicio de la deuda pública, con respecto al monto total	4.43	Del monto asignado al FORTAMUN-DF p \$46,331,865, el 4.43% se utilizó al pago de ADEFA:	
III.2	Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo	-	El Municipio no contrajo deuda con recursos de éste fondo.	
IV.		SEGURID	AD PÚBLICA	
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de seguridad pública	100	El monto total erogado en seguridad pública fue de \$27,216,536 del cual el Municipio ejerció el 100% con recursos del FORTAMUN-DF.	
V.		DIF	USIÓN	
V.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	-	No Cumplió Satisfactoriamente.	
V.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, (SHCP)	-	No Cumplió Satisfactoriamente.	
VI.	IMPO	ORTANCIA DEL FAFM E	N LAS FINANZAS MUNICIPALES	
VI.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)	32.80	Los ingresos propios municipales por \$15,198,478 representan el 32.80% del monto asignado del FORTAMUN-DF por \$46,331,865.	

**FUENTE:** Cierre del Ejercicio del FAFM al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FAFM a los Municipios de fecha 24 de enero de 2013; Informe de Avance Físico Financiero del FAFM; Conteo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.

### PROGRAMA GENERAL DE OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN	
I.		CUMPLIMIENTO DE METAS		
1.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	80	Del total de obras programadas el 80% de las mismas cumplieron con el avance físico programado, según datos del Municipio.	
1.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)	53.34	El 53.34% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.	
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.	
II.		CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
11.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	46.66	A la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013 el 46.66% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.	
II.2	Concentración de la población, del Municipio que vive en:		De la población total del Municipio, el 25.36% se concentra en la Cabecera Municipal y el 74.649	
_	Cabecera Municipal	25.36	en las comunidades.	
	Comunidades	74.64		
11.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	39.06	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$154,271,427 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013, se aplicó el 39.06% en la Cabecera Municipal.	
11.4	Concentración de la inversión en las comunidades	60.94	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$154,271,427 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013, se aplicó el 60.94% en las comunidades.	

**FUENTE:** Cierre del Ejercicio del FISM, FAFM, FISE y otros al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM y FAFM a los Municipios de fecha 24 de enero 2013; Informe de Avance Físico Financiero; Conteo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.

# FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN	
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS			
1.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	80	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 80% de las mismas, según datos del Municipio.	
1.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número. de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	53.34	El 53.34% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.	
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.	
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	46.66	A la fecha de revisión 31 de diciembre de 2013 el 46.66% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.	

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FISM.

# FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM) OBRA

САР	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
1.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.
1.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	-	No aplica.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	- No aplica.	
II.		CUMPLIMI	ENTO DE OBJETIVOS
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	-	No aplica.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FAFM.

Derivado de la evaluación al desempeño que se realizó se desprende que el Municipio cumple de manera parcial ya que en algunos rubros no se encuentra dentro de los parámetros establecidos; sin embargo es de suma importancia mencionar que las recomendaciones tienen carácter enunciativo, por lo que el Municipio deberá de llevar a cabo las adecuaciones correspondientes de acuerdo con los objetivos y necesidades propias del Municipio.

## IV. EVALUACIÓN DE LEGALIDAD

### **Aspecto Legal**

El artículo 7°, fracción VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado, establece textualmente:

"Artículo 7º. La Auditoría Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones:

VI.- Comprobar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos Estatales y Municipales; así como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los entes auditables celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad, y si no causaron daños o perjuicios a las haciendas públicas, estatal o municipales, o al patrimonio de otros entes auditables."

Con fundamento en el citado artículo, esta Autoridad, por conducto de la Auditoría Especial de Legalidad, programó analizar y fiscalizar el período de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, verificando los actos de Legalidad al Municipio de Tamazunchale, S.L.P., que complemente la revisión financiera y de obra que se practica a la Cuenta Pública de dicho Municipio en el citado periodo.

En este orden de ideas, la Auditoría de Legalidad que se practicó al citado Municipio, constituye el método de análisis y evaluación sobre el cumplimiento de las normas y disposiciones que le son aplicables, así como el de comprobar que las actividades ejecutadas por la Institución Pública Municipal, contribuyen a la consecución de sus metas y objetivos.

### Alcance de Revisión

Los alcances de la auditoría de Legalidad practicada al Municipio de Tamazunchale, S.L.P., son:

- 1. Revisión de las Actas de Cabildo realizadas por ese Municipio de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.
- 2. Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados por el Municipio de Tamazunchale, S.L.P., en los rubros de:
  - a. Comodato
  - b. Arrendamiento
  - c. Servicios Profesionales
  - d. Deuda
  - e. Convenios
- 3. Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los Bienes Muebles e Inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal, autorizadas por el Cabildo del Municipio de Tamazunchale, S.L.P., en el período de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

- **4.** Revisión del perfil académico de los funcionarios designados en el periodo octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, en los cargos de Tesorero Municipal, Contralor Interno, Secretario General y/o en su caso Oficial Mayor.
- **5.** Revisión de las Actas del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Tamazunchale, S.L.P., respecto de su normativa y actuaciones realizadas.

### **Observaciones**

Con fundamento en los artículos 7 fracciones II, III, XXXI, 12 fracciones XII, XVII, XXVII de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; se emiten las siguientes observaciones que en el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no fueron solventadas:

### Actas de Cabildo:

### Revisión de Actas de Cabildo

- a. Se observó que aún y cuando se haya realizado la presentación de los Informes Financieros correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2013, ante el Cabildo de ese Municipio, se incumplió con las disposiciones contenidas en el artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, lo anterior derivado de la presentación fuera del plazo establecido para tal efecto.
- b. Resultó que en la presentación de los Informes Financieros correspondientes a los meses de octubre y diciembre de 2012, así como febrero y marzo de 2013, ante el H. Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del Estado, el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., se realizó fuera del plazo establecido, incumpliéndose con las disposiciones contenidas en el artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

# Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados.

c. Se encontró que mediante Acta número 29 de fecha 29 de septiembre de 2013, se aprobó la celebración de "Convenio para vivienda digna" para realizar 246 acciones, con un monto por la cantidad de \$848,185.86 (ochocientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N).

De lo anterior resultó que esta Autoridad no logró verificar si el Convenio autorizado se llevó a cabo bajo las reglas de operación correspondientes, lo anterior de conformidad con el artículo 31 inciso a fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que no fue presentado el Convenio del Programa vivienda digna, ante esta Auditoría Superior del Estado, lo anterior de conformidad con el artículo 145 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

- d. Se observó en acta de Cabildo número 22 de fecha de 29 de junio de 2013, la autorización para donar inmueble propiedad del Municipio a los Servicios de Salud, para la construcción de oficinas administrativas.
  - De lo anterior, esta Auditoría Superior del Estado, cotejó la donación de referencia con las autorizaciones que para tal supuesto realiza el H. Congreso del Estado, encontrándose que a la fecha se encuentra pendiente la autorización del Congreso del Estado, incumpliendo así lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luís Potosí.
- e. Se encontró que mediante Acta número 17, de fecha 14 de abril de 2013, el cabildo autoriza la licencia de subdivisión de uso de suelo de María de la Luz Martínez Velázquez, en Barrio de San Miguel, con una superficie total de 1,120.00 metros cuadrados, con una superficie a subdividir de 458.87, metros cuadrados, licencia a la que corresponde un ingreso de \$844.96 (ochocientos cuarenta y cuatro pesos 96/100 M.N.). Sin tener evidencia esta Autoridad del respectivo ingreso mediante recibo de entero.
- f. Se encontró que mediante Acta número 18, de fecha 29 de abril de 2013, el cabildo autoriza la licencia de subdivisión de uso de suelo de María Catarina Hernández Hernández, en Chapuluacanito, con una superficie total de 2,671.95, metros cuadrados, con una superficie a subdividir de 1,740.73 metros cuadrados, licencia a la que corresponde un ingreso de \$3,205.38 (tres mil doscientos cinco pesos 38/100 M.N.). Sin tener evidencia esta Autoridad del respectivo ingreso mediante recibo de entero.

### Conclusión

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se llevo a cabo el análisis de la información y documentación remitida a esta Auditoría Superior del Estado, respecto de la legalidad de los actos ejecutados por el Municipio de Tamazunchale, S.L.P., verificando la normatividad correspondiente a los mismos dentro del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, quedando así descritas las observaciones generadas del acto de fiscalización.

### V. RESUMEN DE OBSERVACIONES

A continuación se presenta el apartado correspondiente a las observaciones detectadas al ejercicio de los recursos por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

### Observaciones Financieras

ORIGEN DEL RECURSO		FINANCIERAS
Ramo 28	\$	2,924,064
Ramo 33		11,983,312
Otros Recursos		9,198,339
Obra Pública Ramo 28		0
Obra Pública Ramo 33		8,435,868
Obra Pública Otros Recursos		5,704,663
	TOTAL \$	38,246,246

### Observaciones Administrativas

ORIGEN DEL RECURSO	ADMINISTRATIVAS
Ramo 28	8
Ramo 33	10
Obra Pública Ramo 28	0
Obra Pública Ramo 33	27
Obra Pública Otros Recursos	4
Legalidad	10
TOTAL	59

### VI. PROPUESTAS DE LAS ACCIONES A SEGUIR

De lo descrito, se procede a establecer las acciones a seguir según lo indica la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; una vez determinadas las observaciones financieras y administrativas de la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Tamazunchale, S.L.P., del periodo de de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, las acciones a seguir son: en la primera hipótesis se procederá a dar inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades tendiente al resarcimiento correspondiente, ya que por sí mismas traen como consecuencia un daño y/o perjuicio estimable en dinero a la Hacienda Pública del Municipio citado. Por lo que hace a las observaciones administrativas donde se advierte que no se causó daño a la Hacienda Pública Municipal se deberá dar vista de las mismas al órgano competente a fin de que conforme a sus facultades actúe según lo previsto en el artículo 68 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo se recomienda al H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., que esté atento a la normatividad de carácter general que para tal efecto rige el actuar de la Administración Pública Municipal, estableciendo controles internos respecto de los egresos que se realicen para evitar con ello pagos que no estén contemplados en el presupuesto de egresos atendiendo a partidas debidamente aprobados y en caso de ser necesario realizar los ajustes a los presupuestos para lograr una mejor aplicación en los recursos.

**ATENTAMENTE** 

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ